

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO –
CCAD- Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES DE LOS PAÍSES
MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO –SICA-**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio de 2019



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADOR:	Msc. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume
EXAMINADOR:	Lic. Jorge Luis Amado Barrios
EXAMINADOR:	Lic. Luis Fernando de León Laparra
EXAMINADORA:	Licda. Kayra Corina Garrido

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Lic. Guido Armando Barillas Quezada
EXAMINADOR:	Lic. Williams Alejandro Álvarez de León

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)


Herbert David Yllescas Choc

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO -CCAD- Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA-”, presentada por el (la) estudiante HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC Carnet No. 201113665.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Guido Armando Barillas Quezada, Lic. Williams Alejandro Álvarez de León y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: “LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO -CCAD- Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA-” Presentado por el (la) estudiante HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC Carnet No. 201113665, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

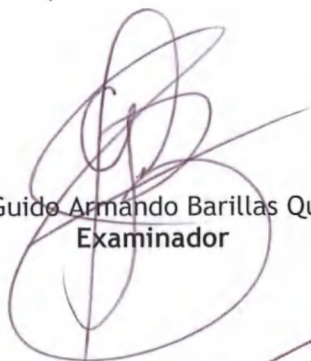
Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

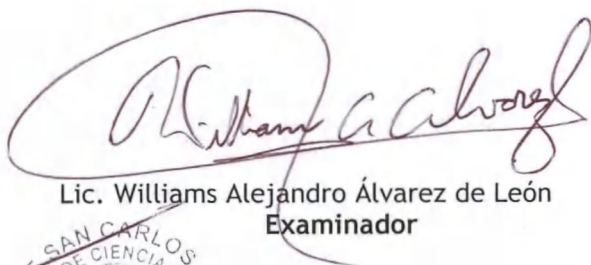




c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC** Carnet No. **201113665**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO -CCAD- Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA - SICA”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Guido Armando Barillas Quezada, Lic. Williams Alejandro Álvarez de León y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Guido Armando Barillas Quezada
Examinador


Lic. Williams Alejandro Álvarez de León
Examinador



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt

Luis Fernando de León Laparra
Licenciado en Relaciones Internacionales
Colegiado 4,160

Guatemala, 10 de mayo de 2019

Licenciado
Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado señor Director

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por el estudiante **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC**, con carne No. 201113665, titulado "**LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO –CCAD- Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO –SICA-**", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciado. Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por el estudiante **YLLESCAS CHOC**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto, la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



Luis Fernando de León Laparra
Asesor

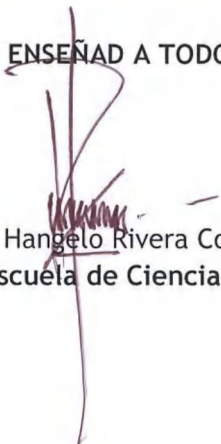
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de mayo de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC** Carnet No. **201113665** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de febrero de dos mil diecinueve -----

ASUNTO: El (la) estudiante **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC** Carnet No. **201113665** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) al (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Henry Dennys Mira Sandoyal
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
15 de febrero de 2019

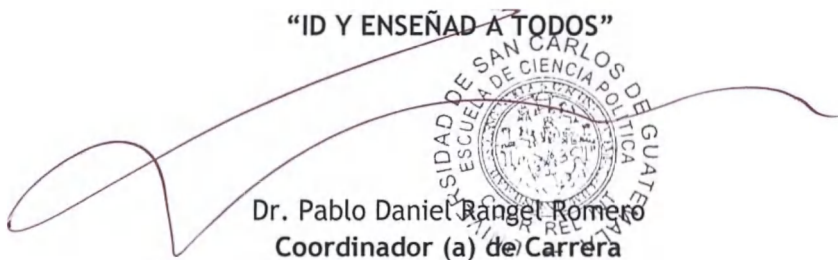
Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO -CCAD- Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA-”** presentado por el (la) estudiante **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC** Carnet No. **201113665** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Luis Fernando de León Laparra.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/jvt

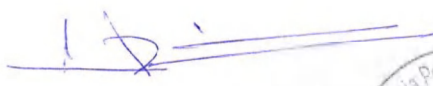
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de febrero de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC** Carnet No. **201113665** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
14 de febrero de 2019

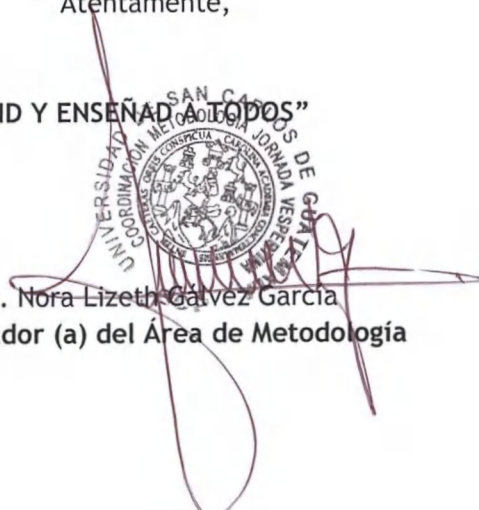
Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO -CCAD- Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA-”** presentado por el (la) estudiante **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC** Carnet No. **201113665**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑANZA A TODOS”



Msc. Nora Lizeth Galvez Garcia
Coordinador (a) del Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/jvt


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, catorce de febrero de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC** Carnet No. **201113665** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
14 de febrero de 2019

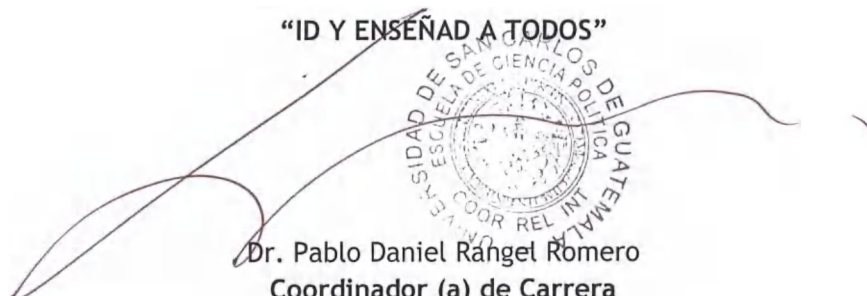
Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO -CCAD- Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIOAMBIENTALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA -SICA-”** Presentado por el (la) estudiante **HERBERT DAVID YLLESCAS CHOC** Carnet No. **201113665** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Pablo Daniel Ránget Romero
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
1/jvt

ACTO QUE DEDICO

- A Dios Sea la honra y la gloria, porque has estado junto a mí en cada momento, con tú amor, me acompañaste y guiaste siempre brindándome lo necesario para alcanzar mis metas.
- A mi madre Miriam Leticia Choc de Yllescas, por ser un ejemplo de superación para mi vida y apoyarme en todas las decisiones que he tomado en mi caminar.
- A mis tías Clemencia Choc y Estela Choc, por creer en mí y haber estado siempre en los buenos y malos momentos.
- A Ingrid Ileana Morales Reyes, por su apoyo incondicional, gracias por motivarme a dar lo mejor de mí, por darme siempre palabras de apoyo y fortaleza en cada momento para llegar a la meta.
- A Luis Fernando de León Laparra por ser mi asesor y brindarme su tiempo y apoyo para la realización del presente trabajo de investigación. Gracias por creer en mí y darme palabras de aliento para seguir adelante.
- A Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la Escuela de Ciencia Política por acogerme como casa de estudios.

Índice

Introducción	i
1. Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico	1
1.1. Abordaje Metodológico.....	1
1.1.1. Justificación.....	1
1.1.2. Planteamiento del Problema:.....	2
1.1.3. Preguntas generadoras	3
1.1.4. Objetivos y metas de la investigación	4
1.1.5. Delimitación de la investigación: unidad de análisis, periodo histórico o temporal y ámbito geográfico.....	4
1.1.6. Tipo de investigación	5
1.1.7. Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados.....	5
1.2. Abordaje Teórico.....	6
1.2.1. La integración, interdependencia compleja y el medio ambiente: un análisis teórico	8
2. Antecedentes del Sistema de Integración de Centroamérica, su enfoque y principios	10
2.1. Antecedentes investigativos	10
2.2. El sistema de integración centroamericana: Una mirada a través del tiempo.	13
2.2.1. Orígenes de la región centroamericana. La Federación	14
2.2.2. La Organización de Estados Centro Americanos –ODECA-.....	15
2.2.3. Los años noventa y la creación del SICA.....	17
2.2.4. El Protocolo de Tegucigalpa	19
2.3 El enfoque sistémico del SICA	25
2.4 La estructura del SICA	28
2.5 El camino de las políticas públicas regionales en materia medioambiental.....	30
3. La CCAD y las políticas públicas medioambientales de carácter regional: caso Guatemala ...	33
3.1. Compromisos Climáticos en los países miembros del SICA	34
3.1.1. Compromisos Climáticos de Belice	38
3.1.2. Compromisos Climáticos de Costa Rica	39
3.1.3. Compromisos Climáticos de El Salvador.....	41
3.1.4. Compromisos Climáticos de Guatemala	42
3.1.5. Compromisos Climáticos de Honduras	44
3.1.6. Compromisos Climáticos de Panamá.....	45
3.2. La CCAD como órgano asesor y técnico	47

3.3.	El proceso de las Presidencia Pro tempore –PPT-: ventaja o desventaja para generar políticas regionales.....	49
3.4.	Implementación de políticas, planes y/o estrategias centroamericanas en materia medioambiental. Principales planes y estrategias implementadas	53
3.4.1.	Acciones ambientales en Centroamérica (1994-2002).....	58
3.4.2.	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible –ALIDES-.....	60
3.4.3.	Plan Ambiental de la Región Centroamericana –PARCA-.....	63
3.4.4.	Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020	65
3.4.5.	Guatemala y las políticas públicas en tema medioambiental	68
3.5.	Incidencia y beneficios para el Estado de Guatemala con la implementación de políticas, planes y/o Estrategias centroamericanas en materia medioambiental.....	72
4.	Análisis prospectivo del tema medioambiental y cambio climático para la región de Centroamérica	74
4.1.	Escenarios prospectivos	74
4.1.1.	Escenario Optimista	75
4.1.2.	Escenario probable	77
4.1.3.	Escenario pesimista.....	80
4.2.	La importancia de las políticas regionales: una visión desde la teoría de la integración y la interdependencia compleja.....	82
	Conclusiones	85
	Referencias.....	87
	Bibliografía	87
	E-grafía.....	88
	Acrónimos	90

Índice de Tablas

<i>Tabla 1 Primera etapa (1961-1980): Creación del Mercado Común Centroamericano</i>	<i>16</i>
<i>Tabla 2. Segunda Etapa (1981-1990): Crisis de la integración centroamericana.....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 3. Tercera Etapa (1990-1998): Hacia la consolidación del proceso de integración</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 4 INDC Belice</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 5 INDC Costa Rica.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 6 INDC El Salvador</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 7 INDC Guatemala</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 8 INDC Honduras</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 9 INDC Panamá.....</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 10 Iniciativas Nacionales en tema medioambiental.....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 11. Talleres de Consulta realizados.....</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 12. Políticas públicas en tema medioambiental vigentes en Guatemala.....</i>	<i>68</i>
<i>Tabla 13. Escenario Positivo</i>	<i>75</i>
<i>Tabla 14. Escenario Probable.....</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 15. Escenario Pesimista.....</i>	<i>80</i>

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1 Belice.....</i>	<i>39</i>
<i>Ilustración 2 Costa Rica.....</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 3 El Salvador.....</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 4 Guatemala.....</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 5 Honduras.....</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 6 Panamá.....</i>	<i>46</i>
<i>Ilustración 7. Cuadro Comparativo PARCA.....</i>	<i>64</i>

Introducción

Desde el principio de los tiempos el hombre ha buscado vivir en equilibrio con el planeta, el ser humano se ha adaptado a la naturaleza y la ha asegurado para transformar su supervivencia, los efectos de esta transformación son ya evidentes. La temperatura de la tierra aumenta, el nivel de los mares sube, hay una mayor frecuencia de incendios, los patrones migratorios de animales cambian cada vez más, hay mayores riesgos de desertificación; estas son algunas de las huellas de un cambio que puede estar sucediendo demasiado rápido y esto es debido al nivel de vida que llevamos y la demografía que se ha alcanzado.

El cambio climático es una alteración que procede de un incremento de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera y que el efecto más importante que tiene, es un incremento de la temperatura media de la superficie terrestre, en otras palabras, es una cubierta que se ha puesto alrededor de la tierra y que hace que el calor que viene del sol se retenga.

En el mundo existe 5 regiones mega diversas, de las cuales 2 se encuentran en la región latinoamericana, lo que la convierte en una de las regiones con mayor biodiversidad del planeta. En el marco del Sistema de la Integración Centroamericana la región está constituida por 8 países con menos del 1% de la superficie terrestre; la complejidad geológica, geográfica y climática de la región facilita las condiciones para albergar el 7% de toda la biodiversidad del planeta y en ella se encuentran 22 zonas de vida y 17 ecorregiones, además más de 250 áreas protegidas y 120 parques naturales.

Sin embargo, la biodiversidad de Centro América está siendo amenazada por la deforestación, durante las últimas décadas, la región ha registrado la mayor pérdida porcentual de bosques del continente, principalmente a causa de la conversión de los bosques a la agricultura y a la urbanización. El ritmo promedio de la pérdida de masa boscosa del Istmo fue del 1.19% entre el año 2000 y 2010, cuando el índice mundial fue de apenas del 0.13%.

Además, Centroamérica es un área altamente sensible a los eventos meteorológicos extremos producidos por el cambio climático, la cantidad de desastres meteorológicos se ha incrementado claramente en las últimas décadas; a pesar de estas circunstancias adversas en la región, también se han dado grandes avances en la conservación de los ecosistemas boscosos.

El tema medioambiental ha cobrado suma importancia a nivel global, debido a los desastres naturales que se han suscitado en los últimos años debido al calentamiento global y cambio climático. Por lo tanto, la presente investigación se enfoca en la relación que ha tenido la CCAD (la cual busca valorizar y proteger el patrimonio natural, por medio del uso óptimo y racional de los recursos, y el control de contaminación) en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas regionales medioambientales, así como la adopción de los países miembros del SICA hacia las mismas y con ello la creación de leyes medioambientales aplicadas a lo interno de cada país.

El istmo centroamericano, por medio de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- ha afrontado los retos ambientales a través de instrumentos como la Estrategia Regional Ambiental Marco, impulsando iniciativas regionales de conservación como el corredor biológico mesoamericano y el sistema arrecifal mesoamericano, así la región centroamericana se suma a los esfuerzos mundiales para restaurar ecosistemas degradados, conservando la biodiversidad y recuperando los servicios eco sistémicos clave para el bienestar del ser humano.

La presente investigación describe el proceso de integración en la región centroamericana, para comprender la importancia del mismo, se explica con la fundamentación teórica de Karl W. Deutch en su Teoría de Integración, y la Teoría de la Interdependencia Compleja, quienes sus mayores exponentes son Robert Keohane y Joseph Nye. La Teoría de la Integración argumenta que la más grande amenaza a la estabilidad en un sistema impersonal (como sería el sistema internacional) proviene de la falta de socios alternativos y que cuando el número de participantes en el sistema se incrementa esto atraerá más estabilidad a dicho sistema, mientras que la interdependencia compleja propone varios canales múltiples, como actores gubernamentales, no gubernamentales y sociales, ausencia de jerarquías absolutas en temas y un uso limitado y razonable de la fuerza, estrategias de vinculación, como son alianzas entre Estados fuertes y débiles.

Se ha dividido en cuatro capítulos, el primero describe la ruta metodológica, destacando el uso del método inductivo y el método cualitativo por la identificación empática con el objeto estudiado, con fuentes documentales. La técnica de la entrevista a expertos en el tema y la investigación de documentos específicos brindó un entendimiento profundo de la

problemática tratada. Así mismo, se explican las dos teorías abordadas para explicar de mejor manera la situación de la región centroamericana, por lo cual se utilizó la Teoría de la Integración de Karl Deutch y la Teoría de la Interdependencia Compleja de Robert Keohane y Joseph Nye, las cuales concuerdan en que la integración y cooperación entre Estados es la mejor manera de buscar el desarrollo.

El capítulo dos desarrolla los antecedentes investigativos, los procesos que ha llevado la región centroamericana desde los primeros intentos de integración hasta la culminación del Protocolo de Tegucigalpa y la creación del SICA.

El capítulo tres presenta un análisis de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- y los esfuerzos de la misma por la implementación de políticas públicas regionales medioambientales, así como, los planes, programas y estrategias implementados, concluyendo con las políticas públicas en tema de medio ambiente vigentes en Guatemala.

En el capítulo cuatro se desarrolla un análisis prospectivo de tema, usando la técnica de escenarios, describiendo los posibles escenarios positivo, probable y pesimista, realizando un análisis de cada uno y analizando la importancia de la creación y correcta implementación de políticas públicas regionales.

Se finaliza generando las conclusiones de acuerdo a los resultados de la investigación, así como un análisis teórico del tema.

¿Cuáles son los alcances que ha tenido la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD-?

Capítulo I

1. Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico

1.1. Abordaje Metodológico

1.1.1. Justificación.

Guatemala es considerado uno de los países con mayor diversidad biológica en el mundo, derivado de sus variados ecosistemas y especies. La región centroamericana es altamente vulnerable a los impactos climatológicos, es por ello que se deben buscar medidas de conservación y prevención para evitar que el cambio climático siga desmedidamente su curso.

El tema relacionado con políticas públicas medioambientales ha sido poco abordado a nivel nacional, es por ello la importancia del presente tema de investigación, ya que trasciende fronteras, el calentamiento global es un problema que afecta a todo el mundo, por ende, esta investigación es de suma importancia para el estudio de las Relaciones Internacionales en términos generales, ya que abarca el estudio de políticas públicas, acuerdos, tratados y convenios internacionales, así como la incidencia que ha tenido la CCAD en la implementación de los mismos, los cuales serán útiles para próximos estudios o investigaciones.

Por otro lado, los conocimientos que la presente investigación generan podrán servir de base a la Universidad de San Carlos de Guatemala, que es uno de los 5 órganos facultados para presentar iniciativas de ley, para impulsar una iniciativa de ley que busque generar una agenda encaminada a los acuerdos y tratados internacionales firmados y ratificados por el país en materia medioambiental. A su vez, servirá a la Escuela de Ciencia Política para enriquecer el conocimiento de sus estudiantes en las medidas y acciones que la CCAD ha implementado a nivel centroamericano para reducir los efectos del cambio climático.

Los hallazgos que se presentan de la investigación brindan conocimientos acerca de la realización e implementación de políticas públicas generadas a partir de la ratificación de Acuerdos, Tratados y Convenios internacionales y cómo los gobiernos han puesto en marcha diferentes proyectos y programas para la

erradicación del cambio climático, así como la importancia de la CCAD en la región centroamericana.

1.1.2. Planteamiento del Problema:

Según un estudio de la CEPAL (2010), entre 1930 y 2008, en Centroamérica se han registrado 248 eventos extremos asociados a fenómenos climáticos. Los eventos más recurrentes son hidrometeorológicos (inundaciones, tormentas, deslizamientos y aluviones), seguido por las sequías, con frecuencias de 85% y 9% respectivamente. En las tres últimas décadas, los desastres registran un crecimiento anual estimado del 5% respecto a lo observado en la década de los setenta. La intensidad de huracanes y tormentas podrá aumentar entre 5% y 10% durante este siglo. Estos fenómenos impactarán en mayor medida a Belice y Honduras, seguidos por Costa Rica y Panamá. Finalmente expresa que: “El reto de adaptación para Centroamérica es altamente preocupante porque exige redoblar esfuerzos para reducir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, y aumentar la capacidad adaptativa de las sociedades, poblaciones específicas y ecosistemas conexos. Debe admitirse asimismo que habrá límites a la adaptación, con pérdidas y daños no reparables aun si hubiera financiamiento abundante, especialmente en el escenario de inacción con una economía mundial alta en carbono.”

Actualmente el estudio del tema medioambiental es de suma importancia debido al cambio climático, esto se debe a altas emisiones de CO₂ por parte de grandes empresas, la contaminación y desvío de cauces en mantos acuíferos por parte de diversas comunidades, la tala desmedida de árboles, etc. los gobiernos de los países centroamericanos están al tanto de dichos problemas, es por ello que han acordado trabajar individualmente y en conjunto para erradicar tales problemas por medio de planes, proyectos, convenios, tratados internacionales, leyes y políticas públicas.

Durante las últimas décadas la superficie del planeta se ha estado calentando de manera exagerada, debido a los gases del efecto invernadero, estos gases pueden ser vapor de agua, el vapor de agua aumenta cuando se calienta y eso trae más precipitaciones, otro gas es el dióxido de carbono, el ser humano ha aumentado los dióxidos de carbono más de un tercio desde que inicio la revolución industrial, otro gas es el metano, que es un hidrocarburo

producido por fuentes naturales y la actividad humana, producido especialmente en los depósitos de basura y la agricultura; el metano es 20 veces más potente en atrapar el calor que el dióxido de carbono, este por unidad, es el más destructivo de los gases del efecto invernadero.

Debido al cambio climático se prevén más fenómenos climáticos en los próximos años como huracanes, sequias, tormentas y olas de calor y estos cambios ya son visibles en muchos países, así mismo la selva amazónica presenta graves problemas, las sequias que iniciaron entre 2005 y 2010 podrían llevar a un daño irreparable, las reservas de agua antes alimentaban a 9 millones de personas, en la actualidad solo alcanza para mantener a menos de 5 millones; los glaciares de Los Andes se están derritiendo y se proyecta un aumento de 4° C en la temperatura, esto podría eliminar la mitad de los glaciares, lo que aumentaría el nivel del mar y pondría en peligro la biodiversidad marítima dañando a especies de la flora y fauna; muchos países están buscando erradicar esta problemática ratificando el protocolo de Kioto, un acuerdo internacional para frenar el cambio climático y potenciar las energías renovables.

La Región de Centroamérica y el Caribe son dos de las regiones más vulnerables frente al cambio climático, en el año 2014 sus residentes sufrieron una de las sequias más duras de su historia desde la costa caribe de Colombia y Venezuela hasta Nicaragua y Guatemala, la escasez de lluvias encendió la alarma de las autoridades y gobiernos locales.

1.1.3. Preguntas generadoras

1.1.3.1. General

- ¿Qué alcance ha tenido la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo – CCAD- en la creación e implementación de políticas públicas nacionales e internacionales en los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-?

1.1.3.2. Especificas

- ¿Qué políticas públicas han sido formuladas tomando como referencia los Acuerdos Internacionales y el papel de la CCAD?
- ¿Han sido viables los objetivos y metas de dichas políticas públicas?

- ¿Cuál ha sido la evolución de las políticas públicas en materia medio ambiental en la región?

1.1.4. Objetivos y metas de la investigación

1.1.4.1. Objetivo General

- Analizar los alcances que ha tenido la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- en el desarrollo de políticas públicas nacionales e internacionales medioambientales de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-.

1.1.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las políticas públicas regionales medioambientales que se han creado a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD-.
- Analizar los objetivos y metas de dichas políticas públicas.
- Mencionar si ha existido una actualización o evolución de las mismas.

1.1.5. Delimitación de la investigación: unidad de análisis, periodo histórico o temporal y ámbito geográfico.

La investigación fue realizada mediante el estudio del trabajo que ha hecho la –CCAD- y su impacto en las políticas públicas medioambientales de los países miembros del –SICA- y su correcta implementación.

Para analizar, identificar y evaluar el rol que ha tenido la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo en la implementación de políticas públicas nacionales e internacionales medioambientales en los países miembros del SICA se utilizó el método cualitativo por la identificación empática con el objeto estudiado, por ende, se dio una relación interactiva, abierta y de proximidad con los entes y personas entrevistadas.

La investigación tomó como base el periodo del año 2015 al 2017, la misma se realizó en bibliotecas, Congreso de la República de Guatemala, Parlamento Centroamericano, embajadas, Secretaría General del SICA, Comisión Centroamericana de Ambiente y

Desarrollo, Ministerios y oficinas privadas; con el apoyo de diputados del Congreso de la Republica y PARLACEN.

1.1.6. Tipo de investigación

Se hizo uso del método inductivo el cual estudia los fenómenos o problemas desde las partes hacia el todo, es decir, analiza los elementos del todo para llegar a un concepto.

Para una mejor estructuración del método se tomaron los siguientes pasos: Observación, abstracción y generalización.

1.1.7. Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados.

Para efectos del estudio se recurrió a entrevistas individuales en las cuales se obtuvo información que profundizo el tema y dio la apertura a un dialogo para comparar puntos de vista y aclarar dudas, donde el entrevistado pudo responder con flexibilidad y más libertad, dando su opinión al respecto.

Se hizo uso de documentos personales e institucionales que permitieron indagar en el tema abordado, sistematizando la información obtenida y se tomó como instrumentos los debidos cuestionarios y la guía para entrevistas individuales.

Como explica Cerda (1991), se afirma que por medio de la entrevista se obtiene toda aquella información que no obtenemos por la observación, porque a través de ello podemos penetrar en el mundo interior del ser humano y ser humano y conocer sus sentimientos, su estado, sus ideas, sus creencias y conocimientos. De ello se deduce la entrevista no es otra cosa que una conversación entre dos personas, una de las cuales se denomina entrevistador y la otra entrevistado. Estas dos personas dialogan y conversan de acuerdo con pautas acordadas previamente, o sea se presupone que para realizar una entrevista debe existir una interacción verbal entre dos personas dentro de un proceso de acción recíproca.

Existe acuerdo entre los investigadores sobre las 3 funciones básicas y principales que cumple la entrevista en la investigación científica:

- Obtener información de individuos y grupos.
- Facilitar opiniones.

- Influir sobre ciertos aspectos de la conducta de una persona o un grupo (opiniones, sentimientos, comportamientos, etc.).

Las entrevistas fueron realizadas a:

- José Rodrigo Valladares, Diputado al Congreso de la Republica de Guatemala, miembros de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales;
- Ingeniero Martín Leonardo Leal Navas, Coordinador de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; de Guatemala;
- Licenciado Juan Carlos Díaz Contreras, Coordinador Cooperación Internacional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; de Guatemala.

1.2. Abordaje Teórico

Se utilizó la fundamentación teórica de las autoras María Mazariegos y Rut Velásquez como referencia, debido a que el tema investigado está íntimamente relacionado con la integración del Istmo Centroamericano y por ende la interdependencia que posee un país del otro para lograr concretar objetivos en común, donde en dichas tesis se toma como fundamentación teórica la Teoría de Integración de Karl W. Deutch en la cual afirma que coincide con el historial de América Central, en cuanto a los efectos positivos del esfuerzo de integración como un estímulo para concretar acuerdos de solución política que incidan de la misma forma, dadas las necesidades económicas muy parecidas de los países de la región; y la Teoría de la Interdependencia Compleja, quienes sus mayores exponentes son Robert Keohane y Joseph Nye quienes definen la interdependencia como una situación caracterizada por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países, respectivamente.

En un artículo publicado por David Singer y Karl Deutsch, los mismos hacen un despliegue de datos cuantitativos mediante los cuales se proponen demostrar que cuanto más se aleja un sistema desde la bipolaridad hacia la multipolaridad, éste se vuelve más estable y, por lo tanto, más conducente hacia la paz. Argumentan que la más grande amenaza a la estabilidad en un sistema impersonal (como sería el sistema internacional) deviene de la escasez de socios alternativos y que cuando el número de participantes en el sistema se incrementa esto atraerá más estabilidad a dicho sistema. (Deutsch y Singer, 1964).

En un artículo publicado, Fabiola Martínez explica que la interdependencia compleja cuenta con tres características que permiten entender el enfoque que se desea ofrecer. La

primera se refiere a la existencia de canales múltiples que están permitiendo una mayor concepción entre las sociedades. La participación de diversas organizaciones que no se encuentran completamente controladas por el gobierno, creando un mayor vínculo entre las relaciones tanto externas como internas de un Estado. En segundo lugar, la modificación de la agenda de relaciones interestatales es sumamente distinta a la que antes se tenía, ya que ahora se habla de una ausencia de jerarquía en los temas, permitiendo la colaboración global para la solución del fenómeno en específico. Por último, los teóricos plantean que el uso de la fuerza ya no es lo dominante.

La visión del sistema internacional en la teoría de la interdependencia compleja se mantiene como un sistema de integración anárquico, pero se reduce la anarquía a través de la cooperación entre los actores, entre los cuales se puede encontrar a Estados, multinacionales, organismos internacionales, al individuo como tal, en general a las organizaciones que están dentro de los Estados, regularmente la agenda está concentrada en temas políticos, económicos, sociales y medio ambientales, son temas diversos donde no hay jerarquía sino que depende de la coyuntura y de cada uno de los actores.

Keohane y Nye proponen que el modelo de interdependencia compleja para el análisis de las relaciones internacionales se contradice con alguno de los planteamientos esenciales del realismo bajo el argumento de que en ciertas circunstancias la interdependencia se acerca más a la realidad que el mismo realismo, ya que para el realismo, según los autores, todo gira alrededor del uso de la fuerza, como coerción o persuasión, ejercida por los Estados que actúan como unidades coherentes que dominan la política mundial.

Por el otro lado, la interdependencia compleja propone varios canales múltiples, como actores gubernamentales, no gubernamentales y sociales, ausencia de jerarquías absolutas en temas y un uso limitado y razonable de la fuerza, estrategias de vinculación, como son alianzas entre Estados fuertes y débiles. A partir de estos postulados se elabora un modelo ideal para la política mundial, opuesto al modelo caracterizado del realismo político y parte de tres principales características: La existencia de múltiples canales conectando las sociedades, lo que significa que estos canales son las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales; La agenda de las relaciones interestatales, que consiste en múltiples problemas que no están ordenados en una jerarquía clara, como se

explicaba en párrafos anteriores; La fuerza militar no es utilizada por los gobiernos, ya que no hay necesidad del uso de la fuerza militar como una herramienta de política para incrementar otras formas de interdependencia, lo que aumenta la probabilidad de cooperación entre los Estados. (Flacso, 2011)

Estas características dan origen a diferentes procesos políticos que traducen los recursos de poder en control de los resultados, en este orden de ideas es de esperar que algunos funcionarios enfatizan la variedad de metas que deben proponerse los Estados, asuntos que no presentan una jerarquización clara de los problemas y las metas varían según cada problema.

El Sistema de Integración Centroamericano (SICA) puede ser abordado desde la Teoría de Integración y la Teoría de la Interdependencia Compleja, ya que la región centroamericana busca actuar como bloque y no individualmente, logrando consensos y con esto mejores resultados a nivel regional.

1.2.1. La integración, interdependencia compleja y el medio ambiente: un análisis teórico

Los resultados obtenidos de la investigación confirman la importancia de las teorías utilizadas para su estudio, las cuales son la Teoría de la Integración y la Teoría de la Interdependencia Compleja, de Karl W. Deutch y Robert Keohane y Joseph Nye, respectivamente.

Los Estados, así como el ser humano, necesita relacionarse con otros actores para sobrevivir, en un mundo tan globalizado como el actual, ningún Estado puede estar aislado del resto del mundo, los países centroamericanos fueron pioneros en buscar la integración regional, lastimosamente ha transcurrido mucho tiempo y los avances no han sido los esperados.

En el tema medioambiental como hace referencia la Declaración de Rio en su Principio 10 “El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda.”, así como en su Principio 12 “Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos

los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental.”, y en sus Principios 25, 26 y 27 los cuales se refieren a “La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.”, “Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.” y “Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.”. (Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, 1992)

Tomando como base estos principios, todas las personas consultadas concuerdan con las teorías abordadas, las cuales hacen referencia a que los países deben buscar la cooperación unos con otros para buscar soluciones en conjunto respecto a temas que aquejan a uno o varios de ellos, siempre buscando la paz y el desarrollo de los mismos en armonía evitando a toda costa conflictos militares; lo cual ha buscado el SICA y la CCAD en las distintas políticas, planes y estrategias regionales, como lo es la Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020, la cual se encuentra aún vigente.

Capítulo II

2. Antecedentes del Sistema de Integración de Centroamérica, su enfoque y principios

2.1. Antecedentes investigativos

La región centroamericana es considerada como uno de los pulmones del mundo ya que cuenta con el 8% de la biodiversidad biológica mundial distribuida en 206 ecosistemas, 33 eco regiones y 20 zonas de vida, y posee alrededor del 12% de las costas de Latinoamérica y el Caribe, incluyendo 567,000 ha de manglares, 1,600 km de arrecifes coralinos. (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 2014).

Debido a la ubicación geográfica, es una región de alta vulnerabilidad. La agricultura y el turismo se ven altamente afectadas por fenómenos naturales, como: inundaciones, sequías, vulcanismos, incendios forestales, fallas tectónicas de placas y huracanes, y esto perjudica a la economía de los países centroamericanos y de la región completa. Por ende, los países centroamericanos han mostrado interés en el tema medioambiental y han trabajado en conjunto como región para encaminar acciones frente a estas amenazas.

Según Hurtado (2007, p. 9) “Las primeras voces de alerta y los primeros brotes asociativos en torno a daños ambientales y el impacto de la contaminación en la salud humana se produjeron en Centroamérica a comienzos de la segunda mitad del siglo XX. [...] De entonces a la fecha, tanto a nivel mundial como regional, la preocupación y el interés por el tema medio ambiental ha crecido y hoy la crítica situación y la tendencia hacia su profundización ha provocado el desarrollo de movimientos ambientalistas”.

El informe GEO (2004, pág. 32) afirma que casi dos terceras partes de la región centroamericana se encuentran en estado crítico, en términos ambientales, y en situación de pobreza creciente la mayor parte de su población. Desde la Declaración de Río en 1992 los gobiernos centroamericanos han realizado esfuerzos por incorporar en sus marcos legales, elementos que apunten a promover y fortalecer la participación en los procesos relacionados con la gestión ambiental, así como la conservación de la biosfera y recursos naturales.

Es por ello que se crea la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en la Cumbre de Presidentes centroamericanos celebrada en 1989. En este contexto,

el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) aprobado por el Consejo de Ministros de Ambiente, ha sido uno de los principales instrumentos para realizar el trabajo en temas ambientales. Por lo tanto, se pretende analizar el rol que ha jugado la CCAD en la implementación de acuerdos regionales y el apoyo, acompañamiento y seguimiento en las políticas públicas nacionales e internacionales de los países miembros del SICA.

Como explica María Mazariegos (2011) en su trabajo de tesis: La importancia del rol de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) frente al cambio climático y sus repercusiones en la seguridad alimentaria en Guatemala y la vulnerabilidad de los países centroamericanos con respecto a la inseguridad alimentaria y los efectos del cambio climático han sido un factor generador de acciones coordinadas por parte de los países de la región para la prevención, adaptación y mitigación de los mismos específicamente en el caso de Guatemala.

La licenciada Mazariegos concluyó que la CCAD tiene que tomar un liderazgo real en las acciones implementadas por los países miembros del SICA y tiene que existir un compromiso no solo político por parte de los gobiernos de cada país, sino, de todos los actores y sectores de sociedad civil. La falta de compromiso por parte de los gobiernos locales y la indiferencia de la sociedad civil es uno de los mayores obstáculos para que se puedan realizar acciones para la erradicación del cambio climático.

Por su parte, Rut María Velásquez Urizar (2012) en su investigación de tesis: Avances en Guatemala sobre los Acuerdos de Seguridad Ambiental bajo el Marco del SICA expone: “La región centroamericana carece de un enfoque y compromiso multidimensional e intersectorial tanto público como privado que tenga como fin la protección de las personas y sus bienes así como del patrimonio mismo de la región, basado en la seguridad humana y donde una de sus categorías prioritarias es la seguridad ambiental; para dicha seguridad se debe tomar en cuenta no solo las amenazas del medio ambiente y los bienes comunes globales como: la capa de ozono, el clima, la biodiversidad, los océanos; sino que también el medio ambiente regional, como parte de un régimen de gestión ambiental para lograr así un uso sostenible de los recursos naturales mediante la prevención y el manejo de desastres naturales en el Istmo.”

La formulación del problema se basó en la inquietud por integrar el tema a raíz de las pocas políticas existentes en materia ambiental y del resguardo de los recursos.

Al finalizar la investigación Velásquez concluye que, las organizaciones de la sociedad civil deben ser verdaderos portavoces de las demandas sociales ambientales, permitiendo así, la rendición de cuentas de los gobernantes a la ciudadanía y la satisfacción de las demandas sociales mediante la formulación de políticas públicas que garanticen el bien común en la generación de un clima de verdadera seguridad ambiental; y que solamente con un sistema público de gestión ambiental completo y estable, se logre el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y financieras para ejercer una adecuada interlocución con los agentes económicos, solo así el país podrá mejorar sustantivamente la administración ambiental nacional.

A su vez, como plantea Karen Guerra Rojas (2014) en su investigación de tesis titulada: El séptimo objetivo de desarrollo de milenio de las Naciones Unidas: La sostenibilidad del medio ambiente, Declaración Universal de Bienestar Animal (DUBA); y sus implicaciones en las políticas públicas de Guatemala; los latentes problemas ambientales en Guatemala como la pérdida de recursos naturales y de diversidad biológica la han motivado para determinar como el bienestar animal contribuiría a la sostenibilidad del medio ambiente con la formulación de una política pública sobre el tema en el Estado de Guatemala.

Al investigar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en el Séptimo de ellos, ella tomó como base la teoría idealista de las relaciones internacionales, donde afirma que la asistencia internacional es una de las manifestaciones más activas e importantes, lo cual se ve reflejado en el marco de dichos objetivos. Para poder cumplir con los principios que plantea el idealismo en su concepción teórica, se establecen lineamientos de acción encaminados a crear un ambiente propicio para el mantenimiento de la paz y el desarrollo de la humanidad.

Como conclusión afirma que “el Estado de Guatemala ha tenido una práctica constante a nivel internacional de firmar tratados y convenciones sin medir el impacto y la capacidad nacional de incorporarlas al sistema jurídico. Aunque existe un avance en la concientización sobre las consecuencias que los daños al medio ambiente pueden causar en la vida de las poblaciones, este no ha sido suficiente para el manejo apropiado que se necesita

para la problemática ambiental. Y debido a que las instituciones gubernamentales en Guatemala no están preparadas técnicamente, es necesario incrementar capacidades técnicas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, etc.” (Guerra, Karen. 2014)

2.2. El sistema de integración centroamericana: Una mirada a través del tiempo.

En el caso de la integración centroamericana, ha habido factores “fuerza” en cada una de las etapas de la integración, impulsados por factores de conceptualización del desarrollo –el papel determinante de CEPAL en su planteamiento para la región- y por factores económicos, debido a la proximidad geográfica de los países, su historia política y de independencia conjunta, el tamaño individual de las economías centroamericanas y la necesidad de impulsar un desarrollo industrial que diversificara la producción centroamericana, basada en un modelo agroexportador y de producción de alimentos para el mercado interno.

Es importante resaltar que, entre esta primera etapa y la segunda, Centroamérica fue el escenario de guerras civiles, conflictos bélicos y la crisis de la deuda externa en los años ochenta. Los procesos de paz y la intervención de organismos internacionales en la región sentaron las bases para un replanteamiento de la integración centroamericana, la cual hasta el momento había hecho énfasis, con relativo éxito, en el desarrollo económico de la región, pero donde se observaba un agotamiento del modelo adoptado y de los instrumentos aplicados.

La segunda ola de reformas en el proceso de integración se da en los años noventa, cuando se conforma el Sistema de Integración Centroamericana-SICA. El proceso se ve impulsado por la necesidad de una identidad política regional, objetivo de larga data cuando se creó la Organización de Estados Centroamericanos-ODECA en 1951, que constituye la base jurídica para la creación del SICA por medio de su reforma a través del Protocolo de Tegucigalpa. El SICA se constituye así en un sistema con anclaje político, que fue más allá de lo económico y comercial, incorporando una institucionalidad ampliada, mecanismos de coordinación de Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores y otros ámbitos de

creciente importancia en la región como los sociales, ambientales y culturales. (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2014).

El Sistema de la Integración Centroamericana fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA, suscrita originalmente en San Salvador, El Salvador, el 14 de octubre de 1951; entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. La República de El Salvador es la sede del SICA. La creación del SICA fue respaldada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su Resolución A/48 L del 10 de diciembre de 1993, quedando el Protocolo de Tegucigalpa debidamente inscrito ante la misma. Esto permite que sea invocado internacionalmente y, además, le permite a los órganos e instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de las Naciones Unidas. (SICA en breve, 2013)

2.2.1. Orígenes de la región centroamericana. La Federación

El 1 de julio de 1823 luego de separarse de México, Centroamérica paso a llamarse provisionalmente Provincias Unidas de Centroamérica y quedó conformada por los Estados de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. El siguiente año el Congreso Constituyente Centroamericano se reunió en la ciudad de Guatemala con el objetivo de decidir cuál sería el sistema de gobierno a través del cual se regiría el destino de la Nación.

Se presentaron dos propuestas diferentes, los liberales apostaron por un gobierno federalista, similar al de los Estados Unidos en donde cada Estado tiene su propio gobierno y leyes, por el otro lado, los conservadores propusieron un gobierno unitario a través del cual todos los Estados se debieran someter a las mismas leyes y a un solo gobierno.

Debido a que los liberales eran mayoría hicieron valer esa ventaja y ganaron el derecho de adoptar su propuesta. Con esto fue creada la República Federal de Centroamérica en el año de 1824, la Republica fue liderada por el salvadoreño Manuel José de Arce, en 1826 Arce junto con los conservadores pretendían disolver el Congreso Federal de Centroamérica invadiendo los Estados de El Salvador y Honduras provocando una guerra civil. De allí surgió el caudillo liberal y prócer centroamericano Francisco Morazán.

Francisco Morazán luchó por la educación universal, la libertad de religión, la separación de la iglesia y el Estado, el matrimonio civil, la libertad de expresión y de prensa y la igualdad de todos ante la ley. Quiso crear un sistema judicial imparcial y buscó integrar a todos los grupos étnicos en el desarrollo de la nueva república, quiso crear un país democrata y progresista en una región hundida en el oscurantismo de la colonia.

Luego de varios años de lucha, el General Morazán venció las fuerzas federales del presidente Arce y los conservadores, restaurando el orden constitucional de la república. Posteriormente los conservadores y la iglesia convencieron al pueblo bajo engaños y sobornos de que los liberales liderados por el General Morazán, eran personas sin principios, que estaban en contra de la iglesia y que eran los enemigos del pueblo, lo cual, por el odio infundido por los conservadores llevó a Guatemala a una revolución indígena que culminó con el derrocamiento del General Morazán y la disolución de la República Federal de Centroamérica en el año de 1838, quedando libres de establecer sus propios gobiernos.

2.2.2. La Organización de Estados Centro Americanos –ODECA-

Desde la creación de la Audiencia de los Confines en 1542, hasta que se disuelven las Provincias Unidas de la América Central en 1838, los cinco Estados hoy miembros de la ODECA constituyen una sola unidad política, cuya conciencia no desaparece con el nacimiento de los Estados independientes. Los proyectos y realizaciones unionistas entre 1838 y 1951, año en que se crea la ODECA, son múltiples e ininterrumpidos. Se ensayan todos los caminos: confederativos, federativos y unionistas. En 1839, se reúne en Santa Ana (El Salvador) una conferencia de los disgregados Estados para aprobar un nuevo pacto federal; hay nuevas reuniones en Chinandega (1842) y Nacamoe (1847), que fracasan.

La Organización de Estados Centro Americanos –ODECA- es el sistema en que se integran los Estados del istmo centroamericano: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, basado en los lazos históricos que unen a los cinco países con una conciencia unitaria; para mantener las relaciones de fraternidad histórica; buscar solución conjunta a sus problemas comunes en lo económico, social y cultural; y obtener como fin último la integración política. La ODECA está abierta también a Panamá, cuyos lazos con los demás países son de tipo geográfico, ya que se encuentra históricamente vinculada a los

países de la Gran Colombia. El fin último de resucitar la unidad política centroamericana, diferencia a la ODECA de otras organizaciones internacionales de estructura similar. Así como el hecho de que su órgano supremo lo constituyan las reuniones de los presidentes de la República de los Estados miembros.

En 1960 la ODECA creó el Mercado Común Centroamericano (MCCA) con el objetivo de establecer una unión aduanera, y en 1993 el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (Organización de los Estados Centroamericanos, 2012)

Tabla 1 Primera etapa (1961-1980): Creación del Mercado Común Centroamericano

1961	Se firmó el tratado General de Integración Económica Centroamericana, con el cual se validó el Mercado Común Centroamericano, involucrando a los países mencionados en un proyecto de integración con aspiraciones no solo económicas sino también políticas, ya que gracias a la influencia de la CEPAL, los programas comerciales e industriales (al mejor estilo de planificación de la entidad), incluían la coordinación de las políticas de desarrollo de cada uno de los países.
1970	Después de una reforma constitucional, Honduras abandonó el esquema porque su legislación interna solo contemplaba acuerdos bilaterales, dando marcha atrás en su política comercial.
1976	La SIECA presentó un documento denominado "Proyecto de Tratado de la Comunidad Económica y Social Centroamericana", el cual constituyó un cuerpo jurídico integral que perseguía una verdadera reestructuración del movimiento centroamericano de integración.

Fuente: Elaboración propia con información de El Proceso de Integración Centroamericana en Perspectiva.

Inicia con la Integración Económica Centroamericana, 1960-1990. En este tiempo se constituye el proceso iniciado en 1960 a través del Tratado de Managua y que luego se detiene por los conflictos bélicos y las crisis políticas que azotaron a la región hasta finales de la década de los años 80. Sin embargo, las bases que fueron instituidas por el Tratado de Managua siguió vigente y sus mecanismos y órganos todavía son los encargados de conducir la integración económica de la región.

2.2.3. Los años noventa y la creación del SICA

Los procesos de paz y democratización del Istmo Centroamericano le dan nuevos bríos a la marcha integracionista. Conviene destacar las Declaraciones de Esquipulas I (Guatemala, 25 de mayo de 1986) y II (Guatemala, 7 de agosto de 1987) para alcanzar la Paz regional. En ellos también se relanza el proceso de integración. En la primera declaración se propuso la creación del Parlamento Centroamericano para reforzar la participación democrática y pluralista en el proceso. En la segunda los Presidentes acordaron, entre otras cosas, asumir el reto histórico de formar un destino de paz para Centroamérica, y “colocar al Parlamento Centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos”. Todas las reuniones presidenciales hasta la VIII (Montelima, 3 de abril 1990) se ocuparían de los acuerdos de Paz, pero en esta última se afirma que una vez lograda la consolidación democrática es necesario enfrentar el reto de fortalecer y reactivar la integración económica regional.

Efectivamente en la IX Reunión (Antigua Guatemala del 17 de junio de 1990), se firmaría el Plan de Acción Económica para Centroamérica (PAECA), donde se reafirma la importancia del proceso de integración regional como base del desarrollo económico y social, indicándose la urgencia y necesidad de rediseñar su marco jurídico e institucional “...aspirando a la conformación y consolidación de la Comunidad Económica del Istmo Centroamericano”.

En la X Reunión (Puntarenas, Costa Rica del 17 de diciembre de 1990), los Presidentes “...declaran a Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”. Principio que quedaría incluido en la reforma de la Carta de la ODECA. Pero, además, basados en los avances del Plan de Acción Económica establecen los principios y propósitos comunes para continuar el proceso de integración, incorporando los diversos sectores con acciones específicas, y subrayando la necesaria participación de la sociedad civil.

De ese modo, se viene afirmando la voluntad política de crear un modelo de integración gradual y progresivo diverso, que comprenda no solo el sector económico, sino también el político, el social, el cultural y el ambiental; mediante el fortalecimiento del Sistema Institucional Regional.

En la XI Reunión de Presidentes (Declaración de San Salvador, 17 de julio de 1991), que es el precedente más inmediato a la nueva revolución jurídica de los Tratados constitutivos, los presidentes se reúnen “con el objeto de analizar la situación prevaleciente en el área y definir el mecanismo institucional adecuado para alcanzar efectivamente la integración centroamericana en lo político, económico, social y cultural.” Se acordó activar la ODECA, como Sistema Institucional Regional, instruyendo a la Comisión Ejecutiva para dar prioridad a la negociación y conclusión en noventa días del Protocolo que actualizara el marco jurídico de la ODECA (artículo 8).

El Sistema de Integración Centroamericano (SICA), es el marco institucional de la integración regional de Centroamérica, creado por los Estados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. La República Dominicana participa como estado asociado. La iniciativa del relanzamiento del proceso y la creación del SICA fue respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/48 L del 10 de diciembre de 1993), quedando el Protocolo de Tegucigalpa debidamente inscrito ante la ONU.

Esto permite que sea invocado internacionalmente y, además, le permite a los órganos e instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de las Naciones Unidas. (Sistema de Integración Centroamericano (SICA))

Tabla 2. Segunda Etapa (1981-1990): Crisis de la integración centroamericana

<p>1981 - 1990</p>	<p>La crisis económica de los ochenta afectó de manera generalizada a todos los países del Continente, sin embargo, en Centroamérica tuvo el agravante de dejar en evidencia las debilidades estructurales que traía consigo el esquema de integración, llevándolo prácticamente a su desaparición.</p> <p>El conflicto armado en El Salvador y Nicaragua creó tal desconfianza política en la subregión, que el esquema de integración terminó por desarticularse, con la consecuente fuga de capitales, disminución del comercio intrarregional y paralización económica por actos de violencia contra el aparato productivo.</p> <p>Otro factor que contribuyó a la desintegración fue la reacción de cada uno de los países para conjurar la crisis.</p>
---------------------------	--

	<p>Gracias a la continuidad que tuvo la Secretaría Permanente (SIECA), se dieron algunas iniciativas desde este organismo para lograr la reactivación de la integración. En 1984 se realizó un estudio de la situación, con la colaboración de la CEPAL, y se llegó a la conclusión de que los problemas del mercado común requerían acciones en el campo político, especialmente en lo que se refería a los aspectos institucionales de la integración.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia con información de El Proceso de Integración Centroamericana en Perspectiva.

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), 1991 a la fecha. En este periodo de tiempo se da a cabo la creación del SICA como se conoce a la fecha, el cual será explicado posteriormente.

2.2.4. El Protocolo de Tegucigalpa

El Protocolo de Tegucigalpa (del 13 de diciembre de 1991) a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA- (del 12 de diciembre de 1962), es el marco jurídico constitucional del nuevo Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

El Protocolo de Tegucigalpa refleja la voluntad política de los Gobiernos de Centroamérica en la construcción gradual, progresiva y global de la integración de la región. Representa la culminación de un esfuerzo político orientado a fortalecer la democracia, la paz, la libertad y el desarrollo regional, como presupuestos esenciales del proceso. Fija los nuevos propósitos y principios fundamentales que guían la comunidad centroamericana. Modifica y fortalece la estructura institucional, definiendo las funciones y atribuyendo competencias a los diversos órganos e instituciones que componen el sistema. Sienta las bases jurídico-institucionales para la formación del nuevo Derecho comunitario centroamericano.

El Protocolo de Tegucigalpa es, en consecuencia, la “Constitución Regional” de la Comunidad de Estados Centroamericanos, supeditándose a ella todos los demás tratados, acuerdos o decisiones regionales, los cuales se convierten en instrumentos complementarios y actos derivados, en los ámbitos de la integración social, económica, del desarrollo sostenible, la seguridad democrática, y la justicia comunitaria.

Tabla 3. Tercera Etapa (1990-1998): Hacia la consolidación del proceso de integración

1990 - 1998	<p>Así como la adopción de políticas de estabilización, en un primer momento, actuó en contra de la integración al favorecer las exportaciones extra-regionales, también, el hecho de haber generado un entorno con mayor certidumbre resulta favorable para la consolidación del proceso de integración que se busca en esta década. Además, el proceso de integración que se busca en la actualidad, se ve enriquecido por la experiencia acumulada a través de más de 30 años de funcionamiento del Mercado Común.</p> <p>En julio de 1991 se realizó una Cumbre de Presidentes en San Salvador, con el fin de darle un nuevo impulso al proceso y trabajar en temas, que involucren algo más que el simple intercambio comercial.</p> <p>Lo que ha ocurrido en los años siguientes a este acuerdo es la búsqueda de la armonización de políticas para lograr la creación de una ventaja competitiva en función de la localización geográfica estratégica que tiene la zona frente a mercados tan importantes como el NAFTA y el Mercosur.</p>
----------------	---

Fuente: Elaboración propia con información de El Proceso de Integración Centroamericana en Perspectiva.

2.2.4.1. Derecho comunitario centroamericano

Es “el complejo de normas jurídicas que disciplinan las Comunidades de Estados, y sus relaciones jurídicas con otros sujetos de derecho, creadas como organizaciones internacionales sui generis, dando origen a un Sistema jurídico-institucional u ordenamiento jurídico nuevo, autónomo y especial, cuyo común denominador o ius proprium se basa en las relaciones de integración regional, que generan derechos y obligaciones en cabeza de los ciudadanos de la Comunidad” (Ulate Chacon, Enrique. 2003).

Las normas comunitarias tienen mayor jerarquía que las normas de Derecho interno, y por tanto prevalecen, en su aplicación, sobre cualquier Tratado internacional de normas convencionales, y por ende sobre cualquier Tratado que los Estados miembros suscriban, por decisión unilateral, con terceros Estados, en detrimento de los intereses de la Comunidad. (Sobre la primacía y prevalencia de la normativa comunitaria véase en particular el Considerando V. Res. 11 hrs. 27-08-01. Caso Nicaragua c. Honduras).

La Corte ha establecido que el Protocolo de Tegucigalpa de 1991 es “...el tratado constitutivo marco de la integración centroamericana y por tanto el de mayor jerarquía y base fundamental de cualquier otra normativa centroamericana sean estos, Tratados, Convenios, Protocolos, Acuerdos u otros actos jurídicos vinculantes, anteriores o posteriores a la entrada en vigencia del Protocolo de Tegucigalpa...” (CCJ. Res. 24- 05-96). En consecuencia, se le da prevalencia sobre cualquier otro Convenio, Acuerdo o Protocolo suscritos bilateral o multilateralmente en materias relacionadas con la integración centroamericana. (CCJ. Res. 10 hrs. de 24-5-95. Opinión Consultiva SG-SICA; en igual sentido Res. 10:25 de 20-10-95. Consulta SG-SICA sobre reglamento para actos normativos).

La Corte, haciendo uso de su propia doctrina y jurisprudencia reiterada desarrolla las bases teleológicas que están en el origen de una Comunidad de Estados, su naturaleza jurídica, y los principios que rigen el sistema sustantivo del derecho comunitario “centroamericano” haciendo una comparación jurídica con el derecho comunitario de la Comunidad Europea.

Esas bases y principios son los siguientes:

Los Estados miembros, forman parte de una Comunidad de derecho (de Estados y sujetos, de poderes y garantías), que aspiran a la integración de Centroamérica, en modo gradual y progresivo, conforme a los propósitos y fines del Tratado constitutivo (Protocolo de Tegucigalpa) y demás instrumentos complementarios y derivados. Es una Organización internacional “sui géneris” y autónoma capaz de producir sus propias normas jurídicas.

Tienen como características constituir un ordenamiento jurídico autónomo, la naturaleza de sus Órganos (con características supranacionales) y el control jurisdiccional de sus actuaciones. Los Estados que la conforman entran en una etapa de desarrollo de mayor nivel y compromiso, en el que sus facultades soberanas quedan entrelazadas con relación a todos los que integran la Comunidad y a unos propósitos, principios y obligaciones. Sus actos van encaminados a impulsar, propiciar y fortalecer a la Comunidad y a sus integrantes.

Al pertenecer los Estados a Ella, están sujetos a la normativa de la Comunidad, y a principios fundamentales de identidad, solidaridad, seguridad jurídica y buena fe, en las relaciones al interno de la misma. Cualquier acto unilateral de un Estado miembro que vaya en perjuicio de los fines y propósitos de la Comunidad, pone a dicho Estado en causal de incumplimiento de la normativa comunitaria.

2.2.4.2. Las fuentes constitucionales, la transferencia de competencias y su reconocimiento jurisprudencial de los países miembros

2.2.4.2.1. Costa Rica

La Constitución Política de Costa Rica presenta importantes reformas constitucionales en 1968, cuando se reforman los artículos 7 y 121 (reformados por Ley No. 4123 del 31 de mayo de 1968). En el primero, se reconoce que los Tratados internacionales tienen autoridad superior a las leyes, y la Jurisprudencia admite en materia de derechos humanos su primacía sobre la misma Constitución (Sala Constitucional, Voto 3435-92). En el segundo (art. 121, inciso 4) autoriza la posibilidad de atribuir o transferir competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, para cuya aprobación se requiere una mayoría calificada, es decir, dos tercios de los votos del Parlamento; sin embargo, los Protocolos de menor rango derivados de tratados públicos no requieren aprobación legislativa, cuando los tratados autoricen de modo expreso tal derivación. (Salazar, Enrique. 2013. Pág. 116)

2.2.4.2.2. El Salvador

La Constitución salvadoreña del 15 de diciembre de 1983 y sus reformas alienta y promueve una integración global, establece la posibilidad de crear mediante tratados “organismos con funciones supranacionales” (artículo 89) abriendo así las puertas a la reconstrucción de la República de Centro América “en forma unitaria, federal o confederada”, bajo el respeto de los principios democráticos y los derechos fundamentales, sujetando el proyecto y bases de la unión a consulta popular. (Salazar, Enrique. 2013. Pág. 121)

2.2.4.2.3. Guatemala

La Carta Magna de Guatemala, del 31 de mayo de 1985 y sus reformas, reconoce expresamente la Comunidad Centroamericana en el artículo 150, estableciéndose el deber de adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica la unión política o económica de la antigua Federación Centroamericana. Para tal fin, el Congreso debe aprobar, previamente a su ratificación, los Tratados que “atribuyan o transfieran competencias a organismos, creados dentro de un ordenamiento jurídico-comunitario concentrado para realizar objetivos regionales y comunes” (art. 171, 1, 2). (Salazar, Enrique. 2013. Pág. 129)

2.2.4.2.4. Nicaragua

La Constitución de Nicaragua, del 19 de noviembre de 1986 y sus reformas al establecer en el Título I los principios fundamentales “privilegia la integración regional y propugna por la reconstrucción de la Gran Patria Centroamericana”, disponiendo además que el pueblo de Nicaragua es “parte integrante de la nación centroamericana” (art. 5 in fine y 8). En el reconocimiento y defensa de la unidad centroamericana, apoya y promueve los esfuerzos encaminados a la integración política y económica y, además, “participará con los demás países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines” (art. 9). De ésta última disposición se deduce una autorización implícita a otorgar el ejercicio de ciertas competencias a Órganos regionales comunes. (Salazar, Enrique. 2013. Pág. 130)

2.2.4.2.5. Honduras

La Constitución Política de Honduras (Decreto No. 131 del 11 de enero de 1982) se refiere en su Preámbulo a “la fe puesta en la restauración de la unión centroamericana”. No contiene normas expresas sobre la creación de Órganos comunitarios. Sin embargo, al referirse a las relaciones económicas con otros países, reconoce el proceso de integración económica centroamericana y el respeto a los tratados y convenios que suscriba (art. 335), los cuales una vez aprobados por el Congreso y ratificados por el Ejecutivo entran a formar parte del derecho interno y prevalecen sobre la legislación interna (artículos 16 y 18). (Salazar, Enrique. 2013. Pág. 132)

2.2.4.2.6. Panamá

En Panamá, la Constitución Política, del 11 de octubre de 1972 y sus reformas, hace referencia únicamente en su Preámbulo a la promoción de la integración regional como fin del Estado. Las disposiciones relativas a los Tratados internacionales no establecen nada específico sobre la creación de órganos supranacionales, y por ende existen verdaderas limitaciones constitucionales para que este país pueda avanzar en el proceso.

Pese a lo anterior, Panamá, al formar parte del SICA prácticamente se está sometiendo “formalmente” al ordenamiento jurídico regional comunitario. La misma Corte Centroamericana de Justicia, como tribunal comunitario, ha declarado la igualdad de derechos entre los Estados que actualmente conforman el SICA incluyendo al Estado de Panamá. (Salazar, Enrique. 2013. Pág. 133)

2.2.4.2.7. Belice

La Constitución Política de Belice, adoptada el 21 de setiembre de 1982, establece en su artículo 1, inciso 1, que Belice aspira a conformar un Estado soberano y democrático de América Central en la región del Caribe, con lo cual existe una proclamación expresa de su interés por formar parte de la Comunidad Centroamericana. Posteriormente, en el inciso 2), incorpora el principio de supremacía constitucional. (Salazar, Enrique. 2013. Pág. 134)

2.2.4.2.8. República Dominicana

En la Constitución adoptada el 26 de enero del 2010, República Dominicana ingresa al proceso de constitucionalización del Derecho Internacional y, en tal reforma, incorpora normas relativas al proceso de integración. Si bien en su artículo 6 afirma el principio de supremacía constitucional, en el artículo 26 contiene una serie de disposiciones a favor de los procesos de integración regional, al respecto, es importante citar los incisos 4, 5 y 6 de dicha norma constitucional.

Se desprende con claridad que existe una atribución constitucional expresa a favor de los procesos de integración regional, y en el inciso 5) se incorporó de manera expresa la posibilidad de suscribir tratados internacionales para atribuir a “organizaciones supranacionales” competencias para participar en procesos de integración, siempre en condiciones de reciprocidad y solidaridad. (Salazar, Enrique. 2013. Pág. 134, 135)

2.3 El enfoque sistémico del SICA

Las disposiciones del Protocolo de Tegucigalpa, si bien replantean el marco general de la institucionalidad regional dejan abiertas las puertas para mantener estructuras y marcos normativos precedentes, lo cual ha generado que se vayan conformando subsistemas del proceso de integración regional (que hoy son parte de la organización funcional del SICA) y que tienen una dimensión de sectores más o menos amplios; en las áreas económica (o de integración económica), social, ambiental y política.

El SICA y sus subsistemas están llamados a funcionar por medio de la coordinación entre los diferentes órganos e instituciones que se han agrupado dentro de cada uno de ellos, para procurar así sus objetivos y asegurar el seguimiento de las políticas regionales. (PNUMA, CCAD, 2004, pág. 168)

El SICA desarrolla una visión sistémica de la integración centroamericana, a través de una mayor coherencia y unidad en el conjunto de instituciones regionales y su relación con las instituciones de gobierno. La estructura institucional del SICA está contenida en el Protocolo de Tegucigalpa, que establece como Órganos del Sistema: la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros, el Comité Ejecutivo y la Secretaría General. Forman también parte del Sistema la Reunión de Vicepresidentes y Designados a la Presidencia de la República, como Órgano de Asesoría y Consulta; el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como Órgano de planteamiento, análisis y recomendación; la Corte Centroamericana de Justicia, como garante del respeto al derecho, en la interpretación y ejecución del instrumental jurídico de la integración centroamericana; y el Comité Consultivo del SICA en representación de la sociedad civil organizada, cuya función es asesorar a la Secretaría General.

El Órgano supremo del SICA es la Reunión de Presidentes, que decide en materia de democracia, paz, libertad, seguridad y desarrollo; define y dirige la política centroamericana, garantizando la coordinación y armonización de los órganos e instituciones regionales, así como la verificación, seguimiento y control de sus mandatos y decisiones. Los Presidentes impulsan la armonización de las políticas exteriores de sus Estados; el fortalecimiento de la identidad regional; aseguran el cumplimiento de los Tratados, Acuerdos, Convenios y

Protocolos que forman el ordenamiento jurídico del SICA; y deciden sobre la admisión de nuevos miembros al Sistema.

El Consejo de Ministros, que se integra como Consejo Sectorial cuando participan solamente ministros de un mismo ramo o como Consejo Intersectorial cuando participan ministros de dos o más ramos, dependiendo de la temática de la reunión, asegura la ejecución eficiente de las decisiones de la Reunión de Presidentes, así como la preparación de los temas a tratar en dichas reuniones. Corresponde al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la coordinación de los Consejos Ministeriales, así como atender lo relativo al proceso de democratización, pacificación, seguridad regional y en general los temas políticos, la coordinación y seguimiento de las decisiones y medidas políticas de carácter económico, social y cultural que tengan repercusiones internacionales.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores representa a la región ante la comunidad internacional, ejecuta las decisiones de Presidentes en política internacional regional, recomienda sobre el ingreso de nuevos miembros y decide sobre la admisión de observadores al SICA. El Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica analiza, discute y propone a la Reunión de Presidentes la estrategia regional sobre la participación activa de la región en el sistema económico internacional y la ejecuta concertadamente.

El Comité Ejecutivo, a pesar de haber sido creado como Órgano del SICA por el Protocolo de Tegucigalpa en 1991, inició su funcionamiento en el año 2008, con las atribuciones, entre otras, de asegurar la ejecución eficiente, a través de la Secretaría General, de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes; establecer las políticas sectoriales; someter al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores el presupuesto de la organización central del SICA y el establecimiento de las Secretarías u órganos subsidiarios que estime convenientes; y aprobar los reglamentos e instrumentos elaborados por las Secretarías y otros órganos del SICA.

El Órgano que con su entrada en funciones determina el verdadero inicio de labores del SICA es la Secretaría General, establecida en febrero de 2003 en la ciudad de San Salvador, El Salvador, con las atribuciones de actuar como la Secretaría Permanente de la Reunión de Presidentes del SICA; representar al Sistema en el ámbito internacional; ejecutar

o coordinar la ejecución de los mandatos de las Reuniones de Presidentes, Consejos de Ministros y Comité Ejecutivo; gestionar ante Estados, grupos de Estados, Organismos y entes internacionales, la cooperación técnica y financiera que se requiera para el buen funcionamiento del SICA y el logro de los objetivos de la integración centroamericana; velar porque todos los organismos e instituciones de la integración cumplan con las disposiciones del Protocolo de Tegucigalpa y sus instrumentos derivados y complementarios, así como con la ejecución eficaz de las decisiones de la Reunión de Presidentes y Consejos de Ministros.

Para el desarrollo de la integración centroamericana, el SICA está organizado en cinco subsistemas. Un subsistema político; uno económico; el otro, social; ambiental; y, un subsistema cultural y educativo, que cuentan con diferentes instituciones especializadas, para constituir junto a los Órganos del Sistema la institucionalidad regional.

La Integración Centroamericana es el proceso de integración más dinámico y profundo de América Latina, pero aún tiene carácter intergubernamental. La integración está condicionada por su entorno, por las estructuras económicas y políticas, y por los recursos humanos y las capacidades de sus Estados Miembros. La integración regional es sólo un instrumento para el desarrollo y no un fin en sí mismo. El proceso es eminentemente político.

A pesar de ser un Sistema, existen ciertos aspectos que afectan la coordinación y planificación de su conjunto como tal.

- **Funcionamiento Autónomo.** Al no estar debidamente aclarado su significado, se constituye en una limitante para el proceso de planificación y de coordinación.
- **Coordinación.** El proceso de planificación o coordinación implica relaciones entre instituciones, es decir, relaciones de poder o definición de jerarquías, que, al no estar bien definidas, no facilitan la labor de coordinación
- **Atomización del SICA.** Debido al aumento significativo de instituciones, resultado de decisiones del más alto nivel político, sin que se previera el establecimiento de vínculos orgánicos entre ellas que permitiera una mayor eficiencia y eficacia en su interactuar.

- **Burocracia.** Algunos diseños organizacionales o la ausencia de ellos “conspira” en la planificación, coordinación, ejecución con enfoque sistémico.

El principal problema de la agenda ambiental, cuando se mira en el contexto de los distintos sectores que conforman la “plataforma temática” del SICA, es que se encuentra demasiado desagregada de todos éstos. Valga decir, su agencia administradora, la CCAD, ha devenido –como consecuencia de su potencia ante la Comunidad Donante y de su gran capacidad técnica– en una entidad que dialoga poco con el conjunto sistémico, llegando incluso en ocasiones, a prescindir de él. Esta circunstancia, que no obedece a ninguna estrategia perversa pero sí refleja las asimetrías entre las diversas instancias especializadas del SICA, debe superarse en aras de lograr mayores balances en la gestión de la agenda regional ambiental.

2.4 La estructura del SICA

La estructura orgánica e institucional del Sistema de Integración Centroamericana es única:

Sus órganos principales (artículo 12) son:

- La Reunión de Presidentes, Órgano supremo que dirige y define la política Centroamericana (art. 13 a 15);
- Comité Ejecutivo, encargado de asegurar la ejecución y cumplimiento de las decisiones (art. 24); el Consejo de Ministros (sectoriales e intersectoriales), cuyas decisiones son de obligatorio cumplimiento por los Estados Miembros (art. 16-22);
- Comité Consultivo integrado por el sector empresarial, laboral, académico y otras fuerzas vivas representativas de la sociedad civil (art. 12); y,
- Secretaria General (art. 25-28). La Reunión de Vicepresidentes y Designados a la Presidencia es un órgano de asesoría y consulta, y el Órgano Fiscalizador Regional CFR-SICA (art. 33).

Entre sus Instituciones (artículo 12, segunda parte) se encuentran: El Parlamento Centroamericano (PARLACEN, 2000), como Órgano de planteamiento, análisis y recomendación y la Corte Centroamericana de Justicia (Órgano jurisdiccional) encargado de garantizar el respeto del derecho en la interpretación y ejecución de la normativa comunitaria. La Corte representa la conciencia nacional centroamericana y se considera depositaria y custodia de los valores que constituyen la nacionalidad centroamericana.

En la Cumbre Presidencial de San Isidro de Coronado (del 10 al 12 de diciembre de 1989), los Presidentes firmaron el Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente, constituyendo la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida de la población (art. I y II inciso c).

Si bien el Convenio establece un régimen regional de cooperación, al pasar a formar parte del SICA y ser un instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa, queda vinculado a los propósitos de la integración regional, y desde esa perspectiva debe interpretarse y aplicarse.

Efectivamente, el Protocolo de Tegucigalpa fija dentro de los propósitos fundamentales del SICA (artículo 3), promover el desarrollo sostenido y “f) Establecer las acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico de la Región.”

Los objetivos perseguidos son valorizar y proteger el patrimonio natural de la Región caracterizada por su alta diversidad biológica y ecosistémica, adoptar estilos de desarrollo sostenible, gestionar recursos financieros regionales e internacionales, fortalecer las instancias nacionales, armonizar la política y legislación nacional con la estrategia regional, incorporando los parámetros ambientales a la planificación nacional de desarrollo, establecer las áreas prioritarias de acción (entre otras, la educación y capacitación ambiental, la protección de cuencas hidrográficas y ecosistemas compartidos, manejo de bosques tropicales, control de la contaminación en centros urbanos, importación y manejo de sustancias y residuos tóxicos y peligrosos, y otros aspectos del deterioro ambiental que

afecten la salud y la calidad de vida de la población), en fin, promover la gestión ambiental participativa, democrática y descentralizada (art. II, y artículo 5 del Reglamento CCAD).

Los Ministros de Ambiente que integran la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). También forman parte del sector el Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas, el Consejo Centroamericano de Bosques (CCAP-CCB), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Comité Regional de Recursos Hídricos, entre otros.

La CCAD en principio era constituida por los representantes nombrados por los gobiernos de cada país, y para el cumplimiento de sus funciones cuenta con tres instancias: la presidencia, la secretaría y las comisiones técnicas ad-hoc. Con la entrada en funcionamiento del SICA, la Comisión queda integrada por el Consejo de Ministros de Ambiente.

El reglamento interno, también aclara y desarrolla la estructura institucional, vinculando los órganos al SICA. De esa manera, se establece que el Consejo de Ministros de Ambiente es la máxima autoridad política, y conforme al Protocolo de Tegucigalpa le corresponde dar seguimiento y asegurar la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes en lo referido al tema ambiental (art. 17-24). La Presidencia pro-tempore es ejercida por período de seis meses y en forma alterna.

2.5 El camino de las políticas públicas regionales en materia medioambiental.

A nivel regional existen un conjunto de convenios de iniciativas marco en materia ambiental y de recursos naturales que establece los compromisos de los países de la región para la conservación de los recursos naturales y el impulso de la recuperación de la cubierta forestal en aquellas áreas que lo requieran. Los convenios e iniciativas más relevantes son (CCADSICA, 2002):

- Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (Alides).
- Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en Centroamérica.

- Convenio Regional para la Ordenación y la Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales.
- Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA).
- Lineamientos estratégicos del PNUD para contribuir a superar la pobreza en Centroamérica para el 2015.
- Plan centroamericano para la ordenación integrada y la conservación de los recursos hídricos.
- Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible en el Contexto del Plan Puebla Panamá.
- Protocolo regional de acceso a recursos genéticos y bioquímicos. x Convenio sobre zonas marinas y costeras del Pacífico Norte.
- Convenio regional Transfronterizo de desechos.

Este conjunto de instrumentos jurídicos sumado a los convenios internacionales ratificados por los países de la región, generan un marco jurídico vinculante que compromete a los países en la lucha contra la pérdida de recursos naturales, incluyendo los forestales. (Alfaro, Marielos 2005)

Con el fin de afrontar los principales retos ambientales de la Región, la CCAD/Dirección General del Medio Ambiente del Sistema para la Integración Centroamericana (DGMA-SICA) se propuso la elaboración de un conjunto de objetivos y una estrategia de largo y mediano plazo, que permitiera aunar esfuerzos en la difusión e implementación de un modelo de sostenibilidad en Centroamérica. Es así como desde 1998 se desarrolló un amplio proceso de consulta que involucró consultores externos y profesionales de la CCAD. Las propuestas que se generaron a través de dicho proceso fueron presentadas a los ministros responsables del ambiente y del manejo de los recursos naturales para conocer así sus posiciones respecto a las mismas y analizar sus posibilidades reales de ser incorporadas en la agenda política centroamericana. Todo este proceso dio como resultado la promulgación del Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) en 1999, mismo que durante el año 2004 ha sido actualizado, estructurando acciones en áreas estratégicas para la consecución de los objetivos de la CCAD. El PARCA es el instrumento de referencia para los planes operativos Anuales de la CCAD y se ejecuta a través de

proyectos. El éxito del PARCA se encontrará condicionado, no sólo por la voluntad de los gobiernos centroamericanos, sino también por la participación activa de la sociedad civil organizada.

Otra de las iniciativas que se ha realizado en el marco del PARCA es la propuesta para la preparación de una estrategia regional en la gestión integrada de los recursos hídricos. Esta propuesta fue dada a conocer durante la II Reunión Intersectorial de Ministros de Agricultura y Ministros de Ambiente de Centroamérica realizada en Antigua Guatemala en agosto del 2003.

Capítulo III

3. La CCAD y las políticas públicas medioambientales de carácter regional: caso Guatemala

La región centroamericana ha ido construyendo políticas públicas medioambientales de los enfocadas al cambio climático, como lo son:

- Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos (PCGIR)
- Plan Ambiental para la Región Centroamericana (PARCA)
- Plan de Acción para el Manejo Integrado del Agua en el Istmo Centroamericano (PACADIRH)
- Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS)
- Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC).

En la Estrategia Regional de Cambio Climático –ERCC-, se afirma que la región por su ubicación geográfica entre dos océanos y su situación económica y social, es una de las regiones con mayor vulnerabilidad y riesgo ante la variabilidad climática asociada al cambio climático. Las variaciones climáticas, en cuanto a temperaturas y precipitaciones, exacerbaban y profundizan la vulnerabilidad natural del Istmo centroamericano y de las Islas.

Esto es evidente en la actualidad con una afectación generalizadas en la región en pérdidas humanas, de ecosistemas y sus servicios ambientales asociados; reducción de disponibilidad y calidad del recurso hídrico; mayor incidencia de enfermedades gastrointestinales, respiratorias y transmitidas por vectores.

Además, estas variaciones tienen un impacto negativo en las principales actividades económicas de la región, como la agricultura y el turismo; la seguridad alimentaria, el incremento de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, la pérdida de ecosistemas forestales y costero-marinos que son la base de actividades económicas que representan una importante proporción de los ingresos y empleos de todos los países de la región. Todos los estudios científicos y técnicos sobre la temática muestran que la región está siendo y será impactada por una mayor frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, tanto por exceso de precipitaciones como eventos de sequía.

A continuación, se presenta una breve síntesis sobre los impactos más relevantes que el cambio climático tiene actualmente y tendrá en los países miembros del SICA, estos son:

- Incremento de la Vulnerabilidad y eventos extremos;
- Inseguridad Alimentaria;
- Deforestación y pérdida de ecosistemas;
- Disponibilidad del Agua;
- Daños sobre la salud humana;
- Pérdida de recursos marino-costeros;
- Reducción de la oferta turística;
- Afectación de la vida y cultura de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes;
- Daños severos a la infraestructura y
- Fuentes energéticas contaminantes de alto costo. (Estrategia regional de cambio climático. 2010. Pág. 27)

Los países del SICA de manera independiente han realizado esfuerzos para establecer sus políticas, estrategias y programas de acuerdo a sus prioridades nacionales en el tema del cambio climático. Simultáneamente, en el proceso de integración regional todos los países del sistema han avanzado, fortalecido y consolidado sus esfuerzos de integración económica, social y ambiental. Como muestra de la conciencia regional sobre el tema data de 1993 el Convenio Regional sobre Cambios Climáticos suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Posterior a ello, la región adopta en 1999 el Marco Estratégico para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres. (Estrategia regional de cambio climático, 2010. pág. 43)

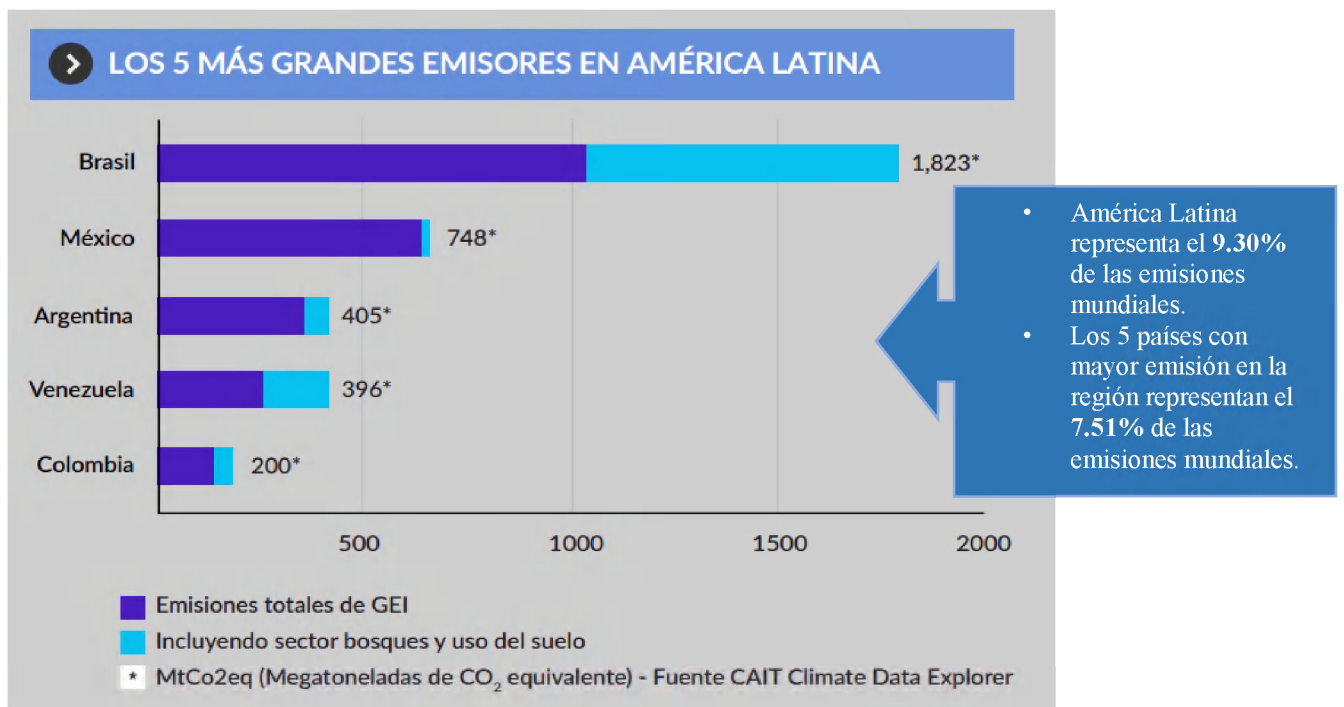
3.1. Compromisos Climáticos en los países miembros del SICA

Las contribuciones nacionales tentativas se conocen como INDC por sus siglas en inglés (Intended Nationally Determined Contributions) y son un componente clave del Acuerdo de París. Serán consideradas definitivas cuando los países ratifiquen el Acuerdo, a no ser que se indique lo contrario.

Las INDC son las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que los países ofrecen al mundo a través de actividades de mitigación consensuadas dentro de sus economías, así como acciones de adaptación, entre otros temas.

Cada país puede decidir cómo desarrollar su INDC, pero se delimitaron en la COP20 de Lima (2014) las líneas bases que todas las contribuciones deben contener:

- La información debe facilitar la claridad, transparencia y entendimiento.
- Punto de referencia (año base) para la reducción de los GEI.
- Periodos y plazos de implementación.
- Alcance y cobertura.
- Procesos de planificación.
- Supuestos y metodologías de emisiones de GEI y su captura.
- Demostrar que el compromiso es justo y ambicioso.



Fuente: Grafico obtenido de infografía de ConexiónCOP



Fuente: Grafico obtenido de infografía de ConexiónCOP

Principales medidas en mitigación (reducción de GEI)

- Energías renovables y eficiencia energética
- Protección de los bosques
- Buenas prácticas agrícolas y ganaderas
- Transporte limpio
- Mejora de procesos industriales
- Gestión de residuos

Principales medidas en adaptación (acciones para hacerle frente a los efectos del cambio climático)

- Mejores prácticas agrícolas y ganaderas
- Gestión de los recursos hídricos
- Gestión de la salud
- Gestión de riesgo de desastres
- Protección de los bosques y la biodiversidad
- Protección de las zonas marino-costeras

A continuación, se presenta una serie de tablas y graficas donde explica los compromisos a de los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.

PARA ENTENDER LAS FICHAS POR PAÍS

Contribución en mitigación: Se indica si el país cuenta con propuestas para la reducción de GEI y cuánto es lo que propone.

Contribución en adaptación: Se indica si el país cuenta con propuestas para la adaptación.

Características de la INDC	
Tipo de INDC	Absoluta: reducción absoluta de las emisiones del país con respecto a un año base anterior. Relativa: reducción relativa en relación a una proyección de las emisiones del país a futuro, referida usualmente como meta frente a un escenario "si todo sigue igual" o "Business as usual" (BAU). Por intensidad: reducción relativa en relación a una unidad del PBI, en relación a un año base anterior. Acciones y políticas: reducción no cuantificada, a través de acciones que no apliquen a toda la economía del país
Sectores priorizados en mitigación	Sectores que han sido priorizados por el país para la reducción de emisiones de GEI.
Sectores priorizados en adaptación	Sectores que han sido priorizados por el país para desarrollar las medidas de adaptación.
Contribución no condicionada	Contribución que el país se compromete a llevar a cabo sin depender de apoyo internacional o un contexto propicio.
Contribución condicionada	Contribución que el país se compromete a llevar a cabo en caso de recibir apoyo internacional y que se presente un contexto propicio y condiciones requeridas para aplicar esta contribución. En ciertos casos, se precisa el tipo de apoyo requeriendo por el país.
Calificación de la contribución	Análisis desarrollado por el Climate Action Tracker sobre la ambición de cada país en su contribución nacional. El Climate Action Tracker es un análisis independiente realizado por cuatro organizaciones de investigación que rastrean la acción climática desde el 2009.
Otros detalles	Aspectos adicionales relevantes sobre la contribución nacional.

Fuente: Grafico obtenido de infografía de ConexiónCOP

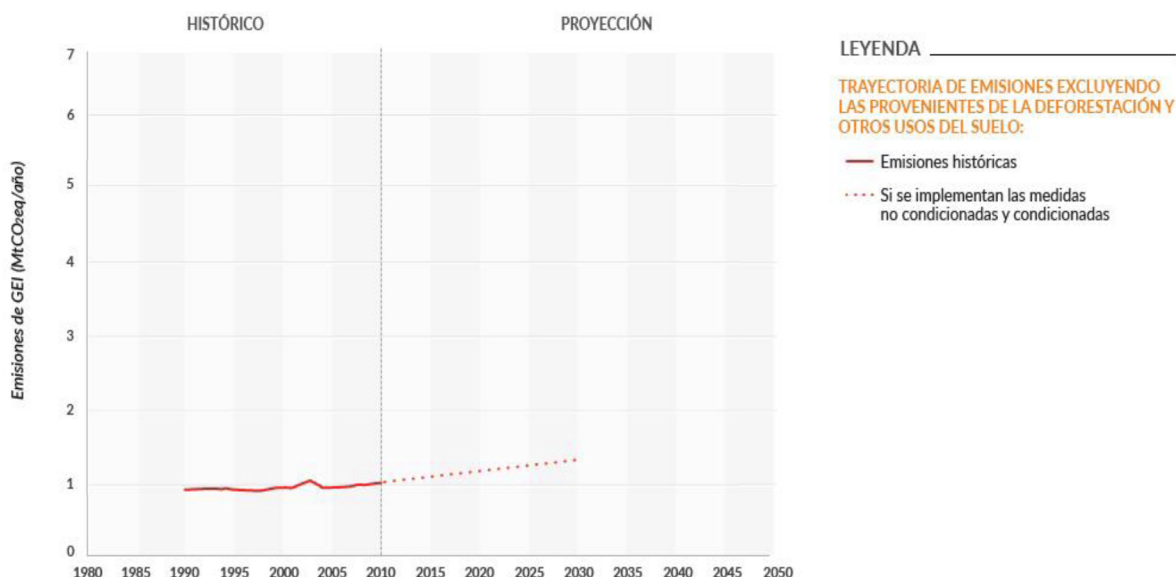
3.1.1. Compromisos Climáticos de Belice

Tabla 4 INDC Belice

Tipo de INDC	Acciones y políticas
Sectores priorizados en mitigación	<p>Su contribución en mitigación se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Nacional de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques (programa REDD+); • Manejo y protección de áreas protegidas; • Reducir en 20% el uso de combustible convencional en el transporte para el 2033; • Plan de Acción de Energía Sostenible: Reducir las emisiones de energía en 24 millones de toneladas métricas de CO₂ equivalente (CO₂ eq) entre el 2014 y 2033, y que la matriz energética sea 85% renovable para el 2027.
Sectores priorizados en adaptación	Se menciona que el país presentará información sobre adaptación en una fase ulterior.
Contribución no condicionada	Aplicación de las políticas, leyes y proyectos existentes, integración del desarrollo y el cambio climático.
Contribución condicionada	<p>Contribución en mitigación presentada más arriba.</p> <p>Condicionada al apoyo internacional financiero, tecnológico y de capacidades.</p>
Calificación	Actualmente no cuenta con calificación de Climate Action Tracker.
Otros detalles	<p>El Plan Nacional de Inversión de Resiliencia Climática calcula un costo aproximado de USD 231.4 millones.</p> <p>Belice está dispuesto a explorar mecanismos de mercado, incluyendo proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y otros mecanismos de la CMNUCC que demuestran integridad con el medio ambiente, den lugar a resultados reales de mitigación que puedan ser verificados, y que eviten la doble contabilidad de GEI.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de ConexiónCOP

Ilustración 1 Belice



Fuente: http://www.climate-energy-college.net/files/site1/docs/11/INDCFactSheets_13May_GWPAR5.pdf

Gráfico adaptado por: CONEXIÓN COP

3.1.2. Compromisos Climáticos de Costa Rica

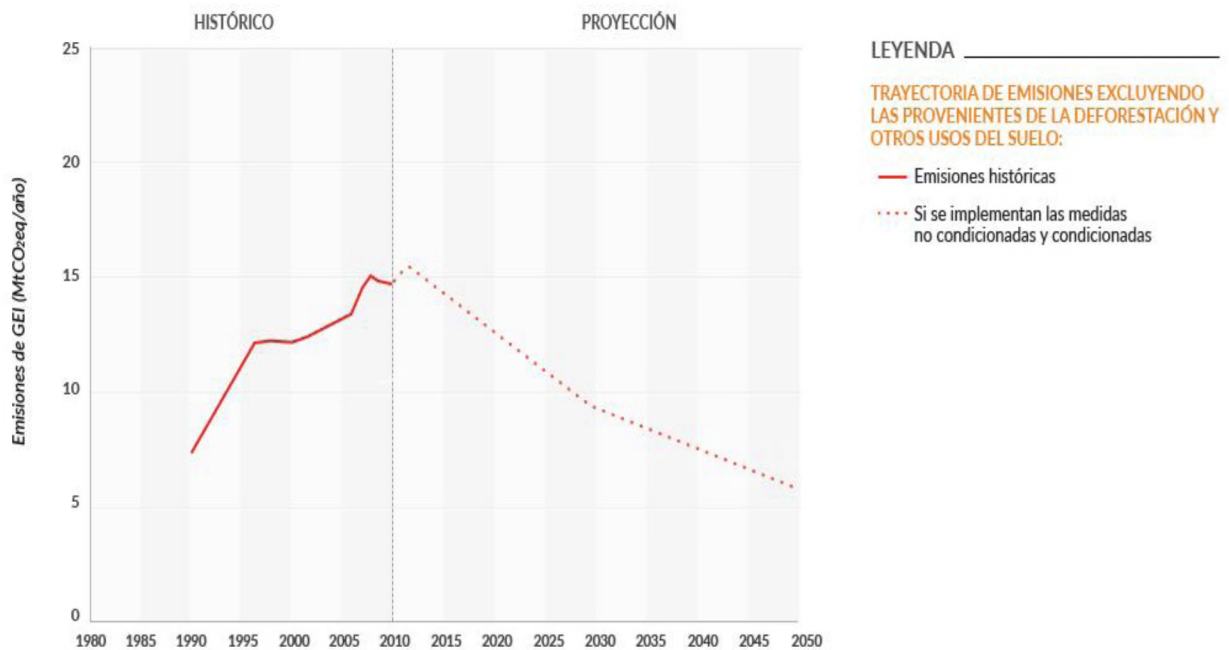
Tabla 5 INDC Costa Rica

Tipo de INDC	Absoluta (precisa que el compromiso equivale a una reducción de 9,374,000 toneladas de emisiones netas de CO ₂ eq al 2030).
Sectores priorizados en mitigación	Energía (reduciendo la demanda de energía y las emisiones de GEI; descarbonización del suministro de energía; sustitución de combustibles para uso final). Bosques (manejo de sumideros de carbono; planes de uso del suelo; reforestación, deforestación evitada).
Sectores priorizados en adaptación	Desarrollar un Plan Nacional de Adaptación; reducción de riesgos de desastres; adaptación basada en comunidades; adaptación basada en ecosistemas; planificación y gestión local para la adaptación territorial; adaptación de la infraestructura pública; salud ambiental; desarrollo de capacidades, transferencia de tecnología y financiamiento para la adaptación.

Contribución no condicionada	Toda la contribución está no condicionada.
Contribución condicionada	Toda la contribución está no condicionada.
Calificación	“Suficiente” según Climate Action Tracker.
Otros detalles	Costa Rica reafirma su aspiración a ser carbono neutral al 2021, como parte de sus acciones voluntarias pre 2020. Propone reducir sus emisiones per cápita a 1.73 ton. netas per cápita para el 2030; 1.19 ton. netas per cápita al 2050 y -0.27 ton. netas per cápita al 2100.

Fuente: Elaboración propia con información de ConexiónCOP

Ilustración 2 Costa Rica



Fuente: http://www.climate-energy-college.net/files/site1/docs/11/INDCFactSheets_13May_GWPAR5.pdf

Gráfico adaptado por: CONEXIÓNCOP

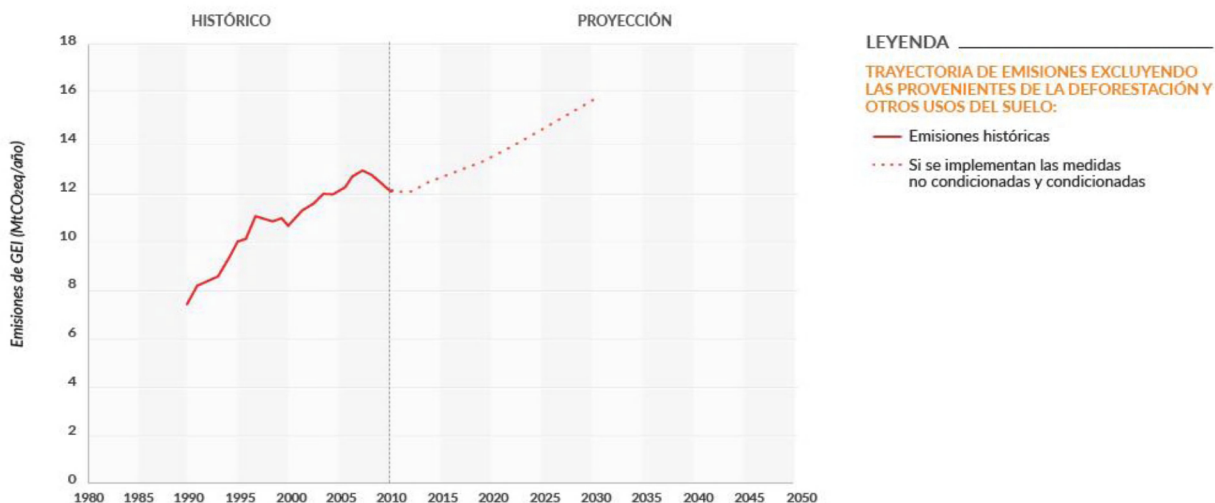
3.1.3. Compromisos Climáticos de El Salvador

Tabla 6 INDC El Salvador

Tipo de INDC	Acciones y políticas.
Sectores priorizados en mitigación y adaptación	Fortalecimiento del marco institucional y legal para la formulación e implementación sostenida de las contribuciones nacionales; Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; infraestructura; recursos hídricos; agricultura, ganadería y silvicultura; energía; salud, saneamiento ambiental, trabajo y prevención social y transporte (no diferencia los sectores para mitigación y adaptación).
Contribución no condicionada	Ninguno (toda la contribución es condicionada)
Contribución condicionada	Toda la contribución está condicionada a: a) Estabilidad macroeconómica del país y una tendencia positiva de crecimiento económico y reducción de la pobreza; b) Recursos financieros internacionales disponibles, los cuales deberán ser nuevos y adicionales a la ayuda oficial al desarrollo; c) Que no se presente en el país en los próximos años un evento climático extremo asociado al cambio climático que provoque pérdidas y daños y obligue a orientar recursos financieros para la atención del mismo; d) Que no se enfrente un suceso de impacto nacional que afecte directamente la asignación de recursos financieros públicos; e) Que se facilite por medio de los mecanismos que establezca la CMNUCC el acceso a tecnologías más eficientes y costo efectivas.
Calificación	Actualmente no cuenta con calificación de Climate Action Tracker.
Otros detalles	Cuenta con un Plan Nacional de Cambio Climático (2015) que define y orienta las políticas, acciones y prioridades de cambio climático. Viene desarrollando una Ley Marco de Cambio Climático que incluirá las contribuciones de cada sector que aportarán a las contribuciones nacionales. El Salvador considera necesario el desarrollo de mecanismos para enfrentar las pérdidas y daños causados por los efectos extremos del cambio climático.

Fuente: Elaboración propia con información de ConexiónCOP

Ilustración 3 El Salvador



Fuente: http://www.climate-energy-college.net/files/site1/docs/11/INDCFactSheets_13May_GWPAR5.pdf
 Gráfico adaptado por: CONEXIÓN COP

3.1.4. Compromisos Climáticos de Guatemala

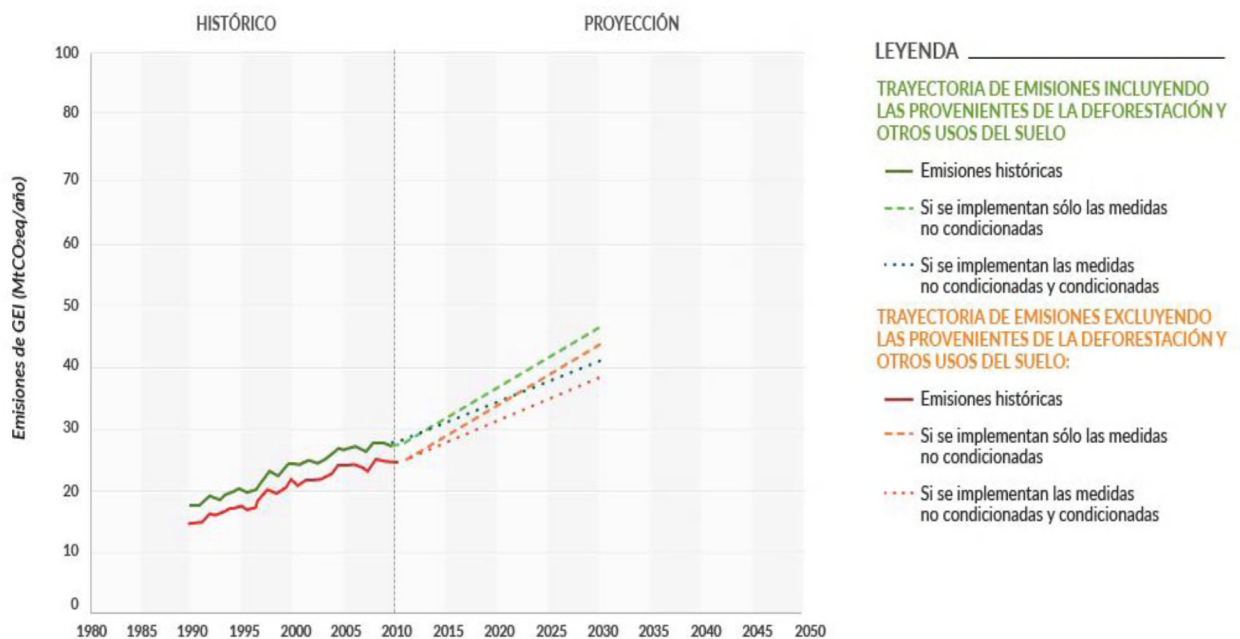
Tabla 7 INDC Guatemala

Tipo de INDC	Relativa (BAU).
Sectores priorizados en mitigación	Bosques, agricultura y transporte.
Sectores priorizados en adaptación	Salud humana, zonas marino-costeras, agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, recursos forestales, áreas protegidas, conservación y gestión de ecosistemas estratégicos, infraestructura, gestión integrada de los recursos hídricos, calidad de la infraestructura productiva, protección del suelo y gestión integral de reducción de riesgo de desastres.
Contribución no condicionada	Reducción del 11.2% respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030 en un escenario BAU.

Contribución condicionada	Reducción del 22.6% respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030 en un escenario BAU. Condicionada a apoyo técnico y financiero proveniente de recursos internacionales públicos y privados.
Calificación	Actualmente no cuenta con calificación de Climate Action Tracker.
Otros detalles	Se calcula que en el 2030 las emisiones pasarían de ser 53.85 millones de toneladas de CO ₂ eq a 47.81 toneladas de CO ₂ eq. Cuenta con una ley marco de cambio climático y un Fondo Nacional del Cambio Climático

Fuente: Elaboración propia con información de ConexiónCOP

Ilustración 4 Guatemala



Fuente: http://www.climate-energy-college.net/files/site1/docs/11/INDCFactSheets_13May_GWPAR5.pdf

Gráfico adaptado por: **CONEXIÓN COP**

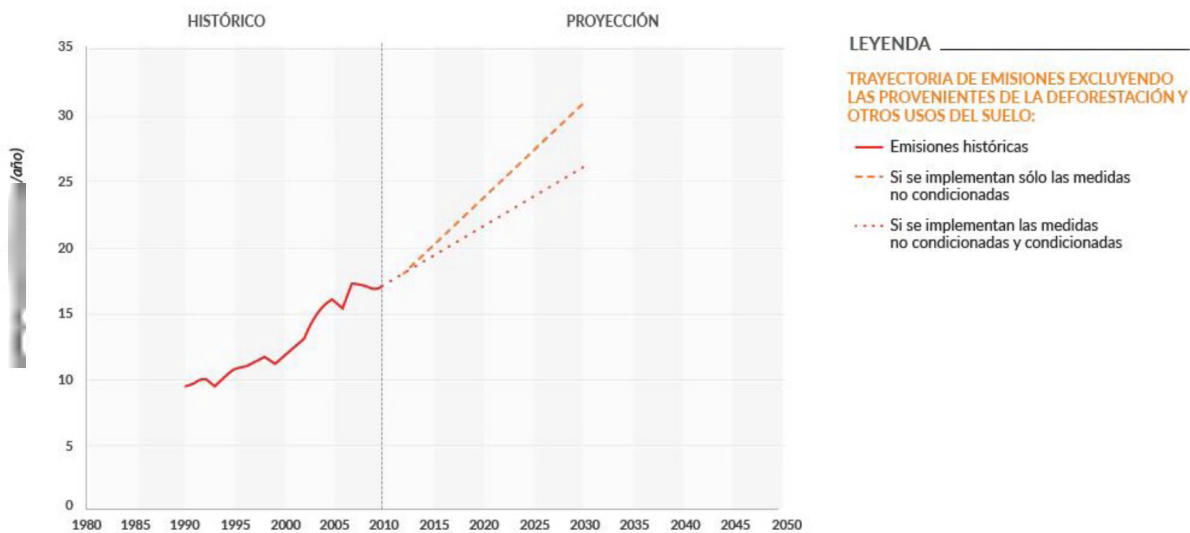
3.1.5. Compromisos Climáticos de Honduras

Tabla 8 INDC Honduras

Tipo de INDC	Absoluta (precisa que el compromiso equivale a una reducción de 9,374,000 toneladas de emisiones netas de CO ₂ eq al 2030).
Sectores priorizados en mitigación	Energía (reduciendo la demanda de energía y las emisiones de GEI; descarbonización del suministro de energía; sustitución de combustibles para uso final). Bosques (manejo de sumideros de carbono; planes de uso del suelo; reforestación, deforestación evitada).
Sectores priorizados en adaptación	Desarrollar un Plan Nacional de Adaptación; reducción de riesgos de desastres; adaptación basada en comunidades; adaptación basada en ecosistemas; planificación y gestión local para la adaptación territorial; adaptación de la infraestructura pública; salud ambiental; desarrollo de capacidades, transferencia de tecnología y financiamiento para la adaptación.
Contribución no condicionada	Toda la contribución está no condicionada.
Contribución condicionada	Toda la contribución está no condicionada.
Calificación	“Suficiente” según Climate Action Tracker.
Otros detalles	Costa Rica reafirma su aspiración a ser carbono neutral al 2021, como parte de sus acciones voluntarias pre 2020. Propone reducir sus emisiones per cápita a 1.73 ton. netas per cápita para el 2030; 1.19 ton. netas per cápita al 2050 y -0.27 ton. netas per cápita al 2100.

Fuente: Elaboración propia con información de ConexiónCOP

Ilustración 5 Honduras



Fuente: http://www.climate-energy-college.net/files/site1/docs/11/INDCFactSheets_13May_GWPAR5.pdf

Gráfico adaptado por: CONEXIÓN COP

3.1.6. Compromisos Climáticos de Panamá

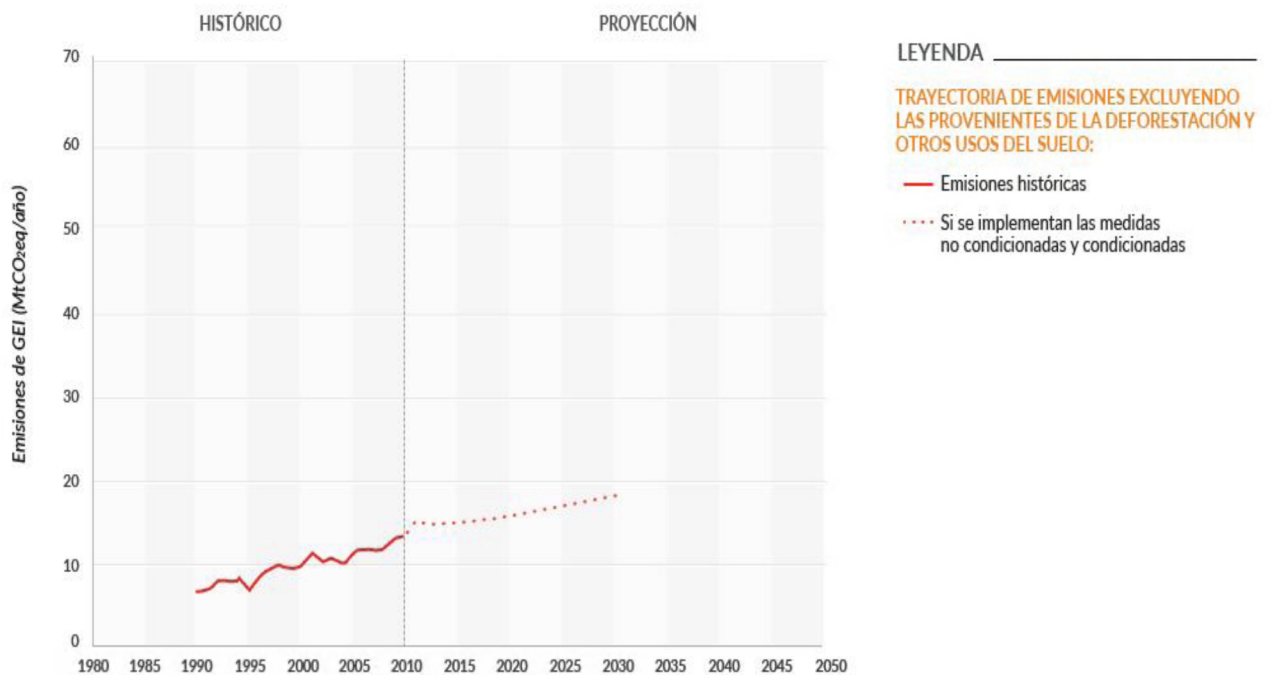
Tabla 9 INDC Panamá

Tipo de INDC	Acciones y políticas.
Sectores priorizados en mitigación	Energía y bosques.
Sectores priorizados en adaptación	No incluye compromiso en adaptación.
Contribución no condicionada	<p>Energía: Participación de la energía renovable en 30% de la matriz eléctrica para el 2050, y 15% para el 2030.</p> <p>Bosques: Incrementar en 10% la capacidad de absorción de los GEI, con respecto al escenario BAU al 2050, por medio de actividades de reforestación y restauración de áreas protegidas.</p>

Contribución condicionada	Bosques: Incrementar en 80% la capacidad de absorción de los GEI, con respecto al escenario tendencial al 2050, por medio de fuentes de apoyo internacional.
Calificación	Actualmente no cuenta con calificación de Climate Action Tracker.
Otros detalles	<p>Panamá ya presentó su contribución definitiva (NDC), lo que implica que no es una intención sino una propuesta aceptada.</p> <p>El sector forestal pasó de ser un emisor a ser un sumidero de carbono en el año 2000. En el 2013, las emisiones netas estimadas para el sector de uso y cambios de uso del suelo es de -28.60 MtCO₂.</p> <p>El país recibió US\$ 1 millón del Fondo Verde del Clima para la lucha contra el cambio climático.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de ConexiónCOP

Ilustración 6 Panamá



Fuente: http://www.climate-energy-college.net/files/site1/docs/11/INDCFactSheets_13May_GWPAR5.pdf

Gráfico adaptado por: **CONEXIÓN COP**

3.2. La CCAD como órgano asesor y técnico

La CCAD ha propiciado la definición de planes y estrategias regionales entre los que destacan el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA), la Estrategia Forestal Centroamericana (EFCA), la Política Regional de Humedales y la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica.

También ha desarrollado el Sistema de Información Ambiental Mesoamericano (SIAM) y la Estrategia calidad del aire (Aire Puro). Ha facilitado procesos de armonización de los marcos legales de los países de la región. Asimismo, la organización ha tomado parte en la concepción de programas y proyectos de cooperación en áreas clave, por ejemplo el Programa de Biodiversidad (PROARCAID), y el Programa Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (Finlandia-CA), el Proyecto Ambiental Regional para Centroamérica (PROARCA-AID), el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Jurídico Ambiental de Centroamérica (BID-CCDA), el Programa Centroamericano de Modernización de los Sistemas de Gestión Ambiental (PROSIGA), el Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), el Proyecto Legislación y Políticas Ambientales (CCAD-COSUDE), el Proyecto para el establecimiento de un Programa para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (PCCBM), el Proyecto Armonización de los sistemas de información geográfica digital (CCAD-BMNASA), entre otros.

El establecimiento de alianzas entre los países centroamericanos ha sido también una de las actividades de la CCAD. Dichas alianzas, cuyo éxito ha sido parcial e intermitente, no obstante, ha ayudado a mejorar la coordinación entre las políticas ambientales nacionales y las regionales, gestionar recursos financieros para el uso racional de los recursos naturales y el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental centroamericana. Asimismo, la CCAD ha apoyado la gestión de proyectos y programas intergubernamentales entre los que sobresalen el Plan Trifinio (Guatemala, Honduras y El Salvador), el Programa PROGOLFO (Honduras, Nicaragua y El Salvador) y el proyecto SHERPA-Corine land cover (Guatemala, Honduras y El Salvador). En ambos casos, sin embargo, los programas consumieron gran cantidad de recursos de la cooperación europea (UE, DANIDA) sin que logran culminar sus objetivos de manera satisfactoria.

Por otro lado, la CCAD ha propiciado la vinculación en el ámbito ambiental entre Centroamérica y organizaciones internacionales. Ha promovido la suscripción de convenios con las agencias de cooperación de Suecia, Finlandia, Canadá y EE.UU. así como con organismos internacionales como el BID, la OEA, el PNUD, el PNUMA, la FAO, el IICA y CIFOR.

Del mismo modo, concretó convenios con ONG y fundaciones como la UICN, las fundaciones McArthur y Ford, y con otras instancias como la agencia espacial de Estados Unidos (NASA). Como vocera de la política ambiental centroamericana, la CCAD participó en las conferencias de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo y en los encuentros internacionales en temas particulares de la agenda ambiental (cumbres del clima, encuentros o reuniones sobre el manejo de recursos hídricos y disposición de desechos sólidos, etc.).

A diferencia de la situación acontecida a inicios de los noventa cuando sólo existían dos países con autoridades responsables de la gestión ambiental, actualmente se encuentra una dependencia de este tipo en cada país del área. Del mismo modo, la CCAD impulsó la creación de comisiones parlamentarias encargadas de temas ambientales tanto dentro de los países como en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), lo cual facilitó la elaboración de instrumentos jurídicos y nuevos programas ambientales.

Como fortalezas la CCAD ha logrado un reconocimiento internacional como actor especializado en políticas ambientales, lo que se refleja en su participación como órgano observador en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y en las Convenciones de Cambio Climático y de Diversidad Biológica. Ha organizado e institucionalizado un Foro de Donantes, ha establecido Comités Técnicos especializados, Centros Regionales de Referencia y ha propiciado alianzas estratégicas con múltiples actores. (Plan Ambiental de la Región Centroamericana. 2009. Pág. 7)

La gestión de la CCAD, sin embargo, no ha estado exenta de polémica y severas críticas de muy diversa naturaleza. Por una parte, algunos especialistas han indicado su excesiva parsimonia cuando se trata de impulsar procesos que involucran cambios de política en los países miembros. Esta aparente timidez deriva sin duda de dos factores concomitantes: la naturaleza oficial de la entidad, y su debilidad relativa frente a las instancias nacionales

responsables del medio ambiente. Atrapada como “juez y parte” de la gestión ambiental en Centroamérica, la CCAD ha tendido a ser —según sus detractores de la sociedad civil y de la cooperación internacional— demasiado sumisa con los ministerios que la configuran.

Un segundo ámbito de críticas tiene que ver con la capacidad técnica de la entidad. Según varias fuentes consultadas, la CCAD no tiene suficientes recursos, ni posee un marco de acción lo suficientemente amplio como para garantizar el cumplimiento o la ejecución adecuada de todos los procesos.

En términos generales, la discusión mayor con respecto a la gestión de la CCAD tiene que ver con su capacidad para producir cambios cualitativos profundos en la gestión ambiental centroamericana. La preocupación radica en la aparente discrepancia entre los logros que la CCAD se atribuye y la efectividad de los mismos en lo que a una verdadera transformación de la situación en el terreno. Ello, acompañado de resultados poco impresionantes con relación a la gran cantidad de recursos gestionados a la cooperación internacional durante la última década. (PNUMA, CCAD,. 2005. Pág. 128)

3.3. El proceso de las Presidencia Pro tempore –PPT-: ventaja o desventaja para generar políticas regionales

La Presidencia Pro tempore puede definirse como el cargo que ejerce un Estado o Gobierno que es miembro del SICA, durante un período de seis meses, en el tiempo que le corresponde, según el orden de alternancia geográfico de norte a sur, comenzando por Belice y seguido en su orden por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, con el fin de hacer posible el funcionamiento del órgano; así como el cumplimiento estricto del Protocolo de Tegucigalpa.

La Presidencia Pro Tempore ha venido realizando competencias generadas por la lógica de su trabajo y entre las cuales se pueden mencionar:

- a) Organiza, prepara, convoca y brinda el apoyo que sea necesario para la celebración de reuniones ordinarias o extraordinarias de la Reunión de Presidentes.
- b) Preside las reuniones ordinarias y extraordinarias de la reunión de Presidentes, conferencias de prensa y otras actividades en las que se necesite su representación.

- c) Coordina acciones con instancias externas al SICA, cuando sea necesaria la participación de éstas en las Reuniones de Presidentes.
- d) Vela por la publicidad de las declaraciones y decisiones emanadas por la Reunión de Presidentes.
- e) Por solicitud de la Reunión de Presidentes ha sido vocera del SICA.
- f) Organiza, prepara, invita y brinda el apoyo a eventos, conferencias o foros presidenciales en la que este prevista, por el nivel del evento, la participación de la Reunión de Presidentes.
- g) Lleva la agenda centroamericana, la calendarización de actividades; las prioridades fijadas por la Reunión de Presidentes; así como las agendas plurianuales, anuales y semestrales.
- h) Participa en la Reunión de órganos comunitarios.

Uno de los mayores problemas o desventajas, a criterio del autor de la presente tesis, es el reducido espacio de tiempo que tiene cada presidente cuando ocupa la presidencia pro tempore, debido a que aunque los países de la región centroamericana son bastante parecidos, la problemática en cada uno de ellos es distinta muchas veces, lo que conlleva a que no exista un seguimiento en los compromisos adquiridos por cada uno de los países, aunado a eso, la CCAD no tiene la fuerza política para hacer cumplir en cada uno de los Estados dichos compromisos y con esto lograr una agenda regional donde cada país, no importando quien posea la presidencia, trabaje en solucionar los problemas que a cada país le aqueja, trabajando simultáneamente en una política regional que beneficie a toda la región.

La agenda regional se estructura en 5 pilares prioritarios adoptados por los Jefes de Estado, los cuales son:

- Fortalecimiento institucional
- Integración económica
- Integración social
- Seguridad democrática
- Cambio climático

En la Presidencia Pro Tempore, Guatemala 2019, en el pilar de cambio climático y desastres busca:

- Continuar realizando acciones regionales para atender los efectos multidimensionales que el cambio climático causa en nuestros territorios y en nuestra población, incluyendo la prevención y la mitigación e incorporando las dimensiones de resiliencia y la sostenibilidad para reforzar la acción climática en la región recurriendo a todos los mecanismos y actores posibles.
- Apoyar los instrumentos de política con los que cuenta la región, incluyendo las estrategias regionales de cambio climático, ambiental y de gestión integral de riesgos.
- Fortalecer las acciones relacionadas con la prevención, atención y mitigación de desastres, con una visión regional y potenciando la capacidad de respuesta conjunta de la región.
- Impulsar el posicionamiento común de la región para beneficiarse de los mecanismos de apoyo disponibles en el ámbito internacional, incluyendo la promoción del Proyecto de Corredor Seco Centroamericano con el Fondo Verde para el Clima. (Prioridades de la PPT de Guatemala)

Prioridades que conforme cambia la PPT van modificándose o cambian drásticamente según las prioridades o la agenda de cada país, haciendo que la PPT sea más que todo un acto de investidura cada seis meses, que un compromiso de los presidentes de la región por una Centroamérica más unida y fortalecida.

Así mismo, en la estructura del protocolo de Tegucigalpa se menciona:

- Artículo 8.- El presente Protocolo modifica la estructura institucional de Centroamérica, regulada anteriormente como ODECA, y a ella estarán vinculados los órganos e instituciones de integración, los que gozarán de autonomía funcional en el marco de una necesaria y coherente coordinación intersectorial que asegure la ejecución eficiente y el seguimiento constante de las decisiones emanadas de las Reuniones de Presidentes. El funcionamiento de la estructura institucional deberá

garantizar el desarrollo, equilibrado y armónico, de los sectores económico, social, cultural y político.

- Artículo 9.- Los órganos e instituciones del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA, deberán guiarse por los propósitos y principios de este Protocolo e inspirarse en ellos tanto en sus decisiones, estudios y análisis como en la preparación de todas sus reuniones.
- Artículo 10.- Los Órganos e Instituciones del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA deberán contribuir a la efectiva observancia y ejecución de los propósitos y principios de este Protocolo. Esta obligación es imperativa y primaria en sus ordenamientos complementarios o derivados, en los cuales deberán garantizar siempre la publicidad de sus resoluciones y el procedimiento abierto al acceso de las personas según la naturaleza de cada Órgano o Institución y de los asuntos a tratar.
- Artículo 11.- El SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA velará por la eficiencia y eficacia del funcionamiento de sus órganos e instituciones asegurando la unidad y la coherencia de su acción intrarregional y ante terceros Estados, grupos de Estados u organizaciones internacionales. (Protocolo de Tegucigalpa)

Sin embargo, a pesar de los propósitos y principios de este Protocolo, muchas veces se ha puesto en duda el futuro de la integración, su significado y alcance, ya que, se ha oído mencionar que, debido a la poca voluntad de algunos países para resolver situaciones específicas, la integración centroamericana, con cierta regularidad, queda sometida a crisis políticas que cuestionan de alguna manera sus objetivos, instituciones y mecanismos de toma de decisión.

Tal es el caso de una anécdota contada por el Dr. Juan Daniel Alemán, comentaba que, en la firma de Acuerdos o Convenios el Presidente de un país, al firmar el acuerdo decía “Firmar me harás, cumplir jamás”. Por lo general, estas crisis tienen como epicentro el Parlamento Centroamericano donde en realidad no se genera ningún beneficio para la región, así mismo, en el sentido de la anécdota contada, de nada sirve que se firmen acuerdos, convenios, tratados y se realice la ratificación de los mismos, si no se ponen en práctica por

medio de políticas públicas, estrategias o planes; y la Secretaría General no hace cumplir a los países los compromisos pactados.

3.4. Implementación de políticas, planes y/o estrategias centroamericanas en materia medioambiental. Principales planes y estrategias implementadas

La preocupación por el ambiente como objetivo regional es bastante tardía en Centroamérica. Si bien ya en la década de los años sesenta se esbozan los primeros intentos por concretar instancias centroamericanas dedicadas a la gestión de asuntos ambientales (como el Comité Regional de Recursos Hidráulicos, CRRH, o el Comité Coordinador de Instituciones de Agua Potable de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, CAPRE), en realidad la mayoría de las iniciativas de este período fueron de alcance casi exclusivamente nacional. (PNUMA, CCAD. 2005. pág. 128)

Con la excepción de casos aislados que no constituyeron el inicio de procesos de conservación de largo plazo (con la posible excepción del gobierno del presidente Daniel Oduber en Costa Rica, quien inició el proceso de creación de parques nacionales y áreas protegidas a mediados de la década de 1970), esta tendencia también predominó durante esa década y mucho más aún en los años 1980, durante la crisis político-militar. En realidad, no se efectuaron esfuerzos regionales significativos sino hasta mucho más tarde, en el marco de las negociaciones de paz y, posteriormente, del relanzamiento de la integración centroamericana. En efecto, antes de 1989, año en que se funda la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), fueron principalmente las agencias de cooperación internacional las que tomaron la iniciativa en esta materia, y casi siempre como parte de un esfuerzo por mejorar las prácticas productivas en el ámbito agropecuario. Tal fue el caso de las políticas recomendadas por la Comisión Kissinger y casi simultáneamente, por el Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo (IIED) (PNUMA, CCAD. 2005. pág. 128)

La década de 1990, terminada la fase más aguda de los conflictos armados, fue mucho más fructífera en materia ambiental debido a tres factores principales. El primero fue el fin de la Guerra Fría, que permitió la adopción de una agenda inclusiva, cada vez menos condicionada por los temas de seguridad. El segundo fue la promulgación en 1991 del Protocolo de Tegucigalpa que creó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), lo cual permitió la recuperación del espacio regional como objeto de políticas públicas de todos

los Estados del área; y el tercero la convocatoria de la Cumbre de Río (1992) y su seguimiento. (PNUMA, CCAD. 2005. pág. 128)

Estas circunstancias permitieron en pocos años la entrada en funcionamiento, entre otras instancias, de la CCAD (fundada en 1989 pero activa desde 1990); la aprobación del “Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres en América Central” (1992) y su principal instrumento, el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP); la creación del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en Centroamérica (CEPREDENAC); la formación de Comisiones Nacionales de Desarrollo Sostenible; la suscripción del “Convenio para el manejo y conservación de los ecosistemas naturales forestales y el desarrollo de plantaciones forestales” (1993) y la firma de la que llegaría a ser el marco estratégico del SICA: la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), constituida en Managua en 1994. (PNUMA, CCAD. 2005. pág. 129)

La ALIDES fue paradigmática en varios sentidos. Por una parte, fue la primera iniciativa en el mundo que recogió (y articuló en una propuesta admitida por los Estados partes) la visión emanada de la Conferencia de Río sobre ambiente y desarrollo. Por la otra, se constituyó en lo que algún momento se denominó la “plataforma principal para el desarrollo de Centroamérica”, una estrategia para lograr en la región ístmica un modelo de crecimiento “balanceado y armonioso”, capaz de concentrar los esfuerzos de los países miembros del SICA en la búsqueda de respuestas integrales y creativas a los problemas históricos del área (Leal, 1998). (PNUMA, CCAD. 2005. pág. 129)

A partir de ese momento, Centroamérica experimentó un auge en la suscripción y desarrollo de acuerdos, programas y proyectos dirigidos a la protección y aprovechamiento de los recursos naturales. También se crean instituciones regionales, ministerios y diversos cuerpos jurídicos en el campo ambiental. (Banco Mundial, 2002; PER y PNUD, 2003).

Estas iniciativas, muchas de ellas generadas a partir de declaraciones oficiales de los gobiernos centroamericanos, pronto superaron el ámbito oficial y se convirtieron en un activo campo de operación de las organizaciones no gubernamentales y en un sentido más general, de la sociedad civil, tanto en su dimensión regional como en sus múltiples expresiones

nacionales. Alentadas por recursos provenientes de la cooperación internacional, estas organizaciones (muchas de ellas hoy convertidas en empresas dedicadas a la producción agroforestal, cacaofera, cafetalera o pesquera con miles de miembros y centenares de miles de hectáreas bajo su tutela) se han convertido en importantes interlocutores sociales en un universo que ya no es monopolio de los gobiernos ni de las instituciones financieras tradicionales (Banco Mundial, 2002; PER y PNUD, 2003).

En 1999 se dio a conocer el Plan Ambiental para la Región Centroamericana (PARCA), cuyo objetivo principal era el de facilitar una articulación estratégica entre desarrollo y conservación del patrimonio ambiental centroamericano. El aporte más significativo del PARCA fue la búsqueda de estándares ambientales que permitiesen una gestión ambiental más efectiva y actualizada; enfoque que permitía superar el estrecho ámbito de la creación de leyes ambientales que predominó durante los primeros años de la ALIDES.

La ratificación de acuerdos multilaterales ambientales (AMAs), constituidos en su mayoría por convenios, convenciones y acuerdos internacionales por parte de los gobiernos centroamericanos, se ha convertido en una parte importante de la política ambiental de la región. En el caso de los países centroamericanos, la ratificación implica en términos jurídicos que dichos acuerdos se encuentren, debido a su status, por encima de las leyes generales de la república. Por ende, las autoridades competentes en cada uno de los países se comprometen a observar el cumplimiento efectivo de los lineamientos, principios y, en algunos casos normas, comprendidas en los AMAs. Cualquier irrespeto de lo aprobado puede ser motivo de reclamo o denuncia formal tanto a lo interno de las naciones firmantes como ante los paneles internacionales en donde han surgido los acuerdos en cuestión. (GEO Centroamérica, perspectivas del medio ambiente 2004. 2005. Pág. 130)

Los tres AMAs, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (Ozono) y el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Kyoto), han sido ratificados por todos los países centroamericanos.

La totalidad de países han firmado el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (Estocolmo) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC). En lo que respecta al Protocolo de Montreal sobre Substancias que Agotan la Capa de Ozono (Montreal) y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (Cartagena), sólo resta Guatemala por firmar dichos protocolos. (PNUMA, CCAD. 2005. pág. 130)

Para 2008, en la Reunión Extraordinaria de Presidentes y Jefes de Estado de los países del SICA sobre Cambio Climático, conocida como “Declaración de San Pedro Sula”, los presidentes aprueban los “Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático”.

La declaración reconoce que ante los efectos o impactos del cambio climático y variabilidad climática que afectarán a la región en su conjunto es urgente tomar medidas articuladas y coordinadas que expresen la voluntad política y el interés de los gobiernos de la región por trabajar unidos fortaleciendo el proceso de integración tanto en el ámbito de atención a las vulnerabilidades y los impactos comunes derivados de los crecientes fenómenos climáticos, como también; aunando y complementando esfuerzos y sinergias frente a las estrategias de adaptación necesarias ante la amenaza climática y de manera especial, mandata a realizar un trabajo conjunto en el campo de las negociaciones mundiales sobre el tema.

El mandato emitido durante la Cumbre Presidencial de San Pedro Sula de mayo del 2008 acordó, entre otras cosas: 1. “Incorporar el cambio climático como un tema transversal y de alta prioridad, en los planes nacionales de desarrollo y en los planes estratégicos y operativos de las instituciones que conforman los Gobiernos de nuestros países”. 2. “Los Países Miembros del SICA decidimos aprobar el documento sobre los Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático, adoptados por parte del Consejo de Ministros de Ambiente y Recursos Naturales, que nos permitirán la construcción de una Estrategia Regional de Cambio Climático, con el propósito de enfrentar con éxito los impactos y efectos de este fenómeno global, con base en las realidades nacionales y contenidos en el anexo de esta declaración”.

Esa misma declaración instruye clara y específicamente a la institucionalidad regional, a asumir la puesta en marcha de una Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), de manera que éste instrumento estratégico tenga un uso interinstitucional e intersectorial en cada uno de los países miembros del SICA y considerarlo en sus planificaciones estratégicas para ser implementada, tal y como fue establecido en el mandato Presidencial antes mencionado. Para julio 2010, en la reunión Extraordinaria de Presidentes y Jefes de Estado de Centroamérica y República Dominicana, la Declaración final destaca con preocupación que en los últimos años la región ha debido enfrentar de manera recurrente situaciones de emergencia frente a desastres y diversos escenarios de riesgo, motivados por la variabilidad y el cambio climático. Por lo anterior, reafirman el compromiso de concluir, aprobar y aplicar a la brevedad la Estrategia Regional de Cambio Climático y desarrollar las diferentes políticas y planes centrados en la mitigación y adaptación, para enfrentar las amenazas del cambio climático.

Se mandata al Consejo de Ministros de Ambiente la conclusión del proceso de formulación y consulta regional de la Estrategia Regional de Cambio Climático y su inmediata puesta en marcha, a efecto de contar para las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CoP 16), con una firme posición basada en acciones positivas de política pública en la materia.

El plan de acción surgido de esta reunión instruye al Consejo de Ministros de Ambiente a desarrollar políticas públicas, estrategias intersectoriales y planes de acción centrados en la mitigación y adaptación, para enfrentar las amenazas del cambio climático, a que promuevan el uso creciente de las fuentes de energías alternas y renovables, en el marco de las estrategias y planes regionales existentes. Finalmente, a trabajar de manera coordinada entre los Consejos de Ministros de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, para que, en conjunto con autoridades de los Ministerios de Hacienda o Finanzas, gestionen recursos financieros externos adicionales no reembolsables, principalmente de los países desarrollados para prepararnos y adaptarnos a los eventos climáticos extremos que la región sufre en forma creciente. (Estrategia regional de cambio climático 2010. Pág. 44-45)

3.4.1. Acciones ambientales en Centroamérica (1994-2002)

3.4.1.1. Agenda multidimensional

Tabla 10 Iniciativas Nacionales en tema medioambiental

Iniciativas Nacionales	
<p>Belice</p> <ul style="list-style-type: none"> · Plan Nacional de Acción Ambiental (1996) · Creación de la Fuerza de Tarea Nacional para el Desarrollo Sostenible (1999) · Ley de Territorios Reservas del Estado (1997). · Reformas a la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (2000-2001) 	<p>Honduras</p> <ul style="list-style-type: none"> · Creación de la Coordinación Salud Ambiental (a cargo de Secretaría de Salud Pública) · Plan Nacional de Acción Ambiental (1998) · Definición del Consejo Consultivo Nacional del Ambiente (COCONA) · Creación de la Oficina de Implementación Conjunta de Honduras (OICH) · Proyecto trinacional desarrollo sostenible Cuenca alta del Río Lempa · Territorial Regulation and human settlements Law for sustainable development (1999) · Elaboration of data base and detail map of Honduran ecosystems 1999-2000 (Países Bajos/ BM) · Law for establishing, planning and development of touring zones
<p>Costa Rica</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ley Orgánica del Ambiente (1996) · Plan de Ordenamiento Ambiental (2001) · Creación del Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA) (2001) · Conformación de los primeros Consejos Regionales Ambientales y Consejos Regionales de Área de Protección · Ley de Uso Racional de la Energía y su reglamento (1994 y 1995). · Promulgación del Sistema Nacional de Desarrollo Sostenible (SINADES) (1994) · Plan de Política Ambiental (PPA) (1996) · Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) (1999) · Pago de tierras adeudadas por el gobierno de la República empleadas en conservación. 	<p>Panamá</p> <ul style="list-style-type: none"> · Promulgación de la Ley General de Ambiente y con ésta la creación de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)(1998) · Estrategia Nacional del Ambiente (mayo de 1999) · Programa de Desarrollo Sostenible de Darién · Ley de Estudios de Impacto Ambiental (1994) · Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CNDS) (1996) · Ley Educación Ambiental (Ley 10, junio de 1992) · Plan de Acción Nacional sobre Salud Ambiental en el Desarrollo Sostenible: 1998-2002

<ul style="list-style-type: none"> · Constitución de la Fundación para el Desarrollo Sostenible (FUNDECOOPERACION) · Constitución del Programa Bandera Ecológica para las industrias que trabajan con “tecnologías limpias” · Lanzamiento oficial de los Certificados de Servicios Ambientales (CSA) (2002) · Lanzamiento de los Certificados de Sostenibilidad Turística 	<ul style="list-style-type: none"> · Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible en las Provincias de Coclé, Colón y Panamá (conocido como Triple “C”) · Asignación al ANAM del Centro de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales (CEMARE) · Constitución del Fideicomiso Ecológico de Panamá (1995) · Ley de Vida Silvestre (junio de 1995) · Acuerdo nacional para crear la Comisión Nacional de Estadísticas del Medio Ambiente (CONEMA) (1996) · Oficialización del Comité de Alianzas Estratégicas “Turismo Conservación- Investigación” (TCI) (1998)
<p>El Salvador</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fondo Iniciativa para las Américas El Salvador (FIAES) (1993) · Ley del Fondo Ambiental de El Salvador (1994) · Creación del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (mayo de 1997) · Creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) (1997) · Ley 233: Ley General de Medio Ambiente (1998) · Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente (en vigencia a partir del año 2000) · Creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA) · Política Nacional de Medio Ambiente (2000) · Ley de Riego y Avenamiento · Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT) (2000) · Reglamento Especial Normas Técnicas de Calidad Ambiental · Creación de la Oficina Salvadoreña de Desarrollo Limpio Osdel · Establecimiento de los Comités Ambientales Departamentales · Creación del Premio de Periodismo Ambiental y del Premio Nacional de Medio Ambiente 	<p>Guatemala</p> <ul style="list-style-type: none"> · Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) (2000) · Reglamento Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2001) · Creación y fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) · Plan de Acción Ambiental (1997) · Política Nacional de Medio Ambiente (aún no ha sido oficializada) (2000) · Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente (FOGUAMA) (2000) · Agenda Estratégica Nacional de Ambiente 2002-2004 (2001) · Creación de la Unidad de Políticas Mayas de Ambiente y Recursos Naturales (2002) · Programa Nacional de Promotores de Ambiente y Recursos Naturales · Establecimiento del Sistema de Información Ambiental · Creación e implementación del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental · Reglamento de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) · Creación de la ventanilla de servicio para la agilización de los procesos de estudios de evaluación de impacto ambiental

<ul style="list-style-type: none"> · Múltiples ordenanzas relacionadas con el medio ambiente · Iniciativa SelloVerde · Constitución del Consejo Interinstitucional para el Sello Verde (1998) 	<ul style="list-style-type: none"> · Proyecto de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional (MARN-FONAPAZ-OIM) · Elaboración del Programa Nacional de Desarrollo de Capacidades Organizativas, Productivas y Formativas en Áreas Críticas de Pobreza, Degradación Ambiental y Agotamiento de los Recursos Naturales · Redefinición de competencias de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) · Creación de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente
<p>Nicaragua</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ley 290: Creación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MIRENA) y la Dirección Gen. de Biodiversidad (1998) <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible <ul style="list-style-type: none"> · Esquema de Ordenamiento Ambiental del Territorio · Aprobación del Plan de Acción Ambiental (PAANIC) (1994) · Constitución del Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) (1998) <ul style="list-style-type: none"> · Aprobación del Reglamento de Permiso y Evaluación de Impacto Ambiental (1994) · Aprobación de la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (1996) · Proceso de actualización y redefinición de la Política Ambiental Nacional (PNA) (2000) <ul style="list-style-type: none"> · Encuentro Nacional PANic (Agosto de 2000) · Plan Ambiental de Nicaragua 2000 – 2005 (PANic) (2001) <ul style="list-style-type: none"> · Plan Maestro de Desarrollo Turístico del país · Plan de Acción Nacional sobre Ecología y Salud (1998-2000) <ul style="list-style-type: none"> · Fondo Nacional del Ambiente (2001) · Sistema Nacional de Información Ambiental · Política Nacional de Ordenamiento Territorial · Creación de la oficina CITES – Nicaragua · Política Nacional de Desarrollo Minero (en proceso de formulación) 	

Fuente: Elaboración propia con información de GEO Centroamérica.

3.4.2. Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible –ALIDES-

La Alianza para el Desarrollo Sostenible es una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales, y

regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades.

La Alianza es una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que los complementa, apoya y fortalece, intrarregional y extrarregionalmente, en especial en su proceso de convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los Estados y de la región en su conjunto. Mediante la Alianza se reiteran y amplían los compromisos ya contraídos por los Estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo.

La Alianza se constituye en siete principios fundamentales de los cuales uno está enfocado al tema medioambiental, los principios son:

1. El respeto a la vida en todas sus manifestaciones
2. El mejoramiento de la calidad de la vida humana
3. El respeto y aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la tierra de manera sostenible
4. La promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana
5. El respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región.
6. El logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de estos con el resto del mundo.
7. La responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.

El tercer principio, que es el que nos interesa, buscaba el desarrollo local, nacional y regional, estaba basado en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos de la tierra; la protección de la estructura, funciones y diversidad de los sistemas naturales, de los cuales depende la especie humana y otras especies. Con esta finalidad, se encaminaron las acciones correspondientes para:

- Conservar los sistemas que sustentan la vida y los procesos ecológicos que modelan el clima y la calidad del aire y el agua, regulan el caudal de aguas,

reciclan elementos esenciales, crean y generan suelos y permiten a los ecosistemas renovarse a sí mismos;

- Proteger y conservar la biodiversidad de todas las especies de plantas, animales y otros organismos; de las poblaciones genéticas dentro de cada especie y de la variedad de ecosistemas;
- Velar por la utilización sostenible de los recursos naturales, en particular el suelo, las especies silvestres y domesticadas, los bosques, las tierras cultivadas y los ecosistemas marinos y de agua dulce.

Los objetivos específicos medioambientales de la ALIDES eran bastante ambiciosos, pero posibles de alcanzar si hubiera existido una buena disposición política por parte de todos los Estados miembros, entre los objetivos específicos medioambientales se encuentran:

1. Armonizar y modernizar los parámetros ambientales, la legislación y las instituciones nacionales encargadas.
2. Reducir los niveles de contaminación de aire, agua y suelo que afectan la calidad de vida.
3. Salvar, conocer y usar la biodiversidad de la región promoviendo entre otras cosas el desarrollo de corredores biológicos y áreas protegidas, centros de biodiversidad y jardines biológicos.
4. Fortalecer la capacidad de regulación, supervisión y aplicación de normas ambientales, así como la tipificación de los delitos ambientales.
5. Promover la toma de conciencia y la participación de la sociedad mediante la incorporación de los aspectos ambientales en los sistemas educativos formales y no formales.
6. Disminuir consistentemente el ritmo de deforestación y al mismo tiempo promover la reforestación y la actividad forestal productiva a nivel regional.
7. Manejar adecuadamente las cuencas hidrográficas para garantizar los diversos usos de los recursos hídricos en calidad y cantidad.
8. Fomentar la discusión regional de políticas comunes sobre nuevos productos ambientalmente compatibles, sellos verdes y estudios de impacto ambiental.

9. Fomentar proyectos de desarrollo sostenible en las zonas fronterizas. (Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centro América. 1994)

3.4.3. Plan Ambiental de la Región Centroamericana –PARCA-

El Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) es el principal instrumento para la coordinación de acciones de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

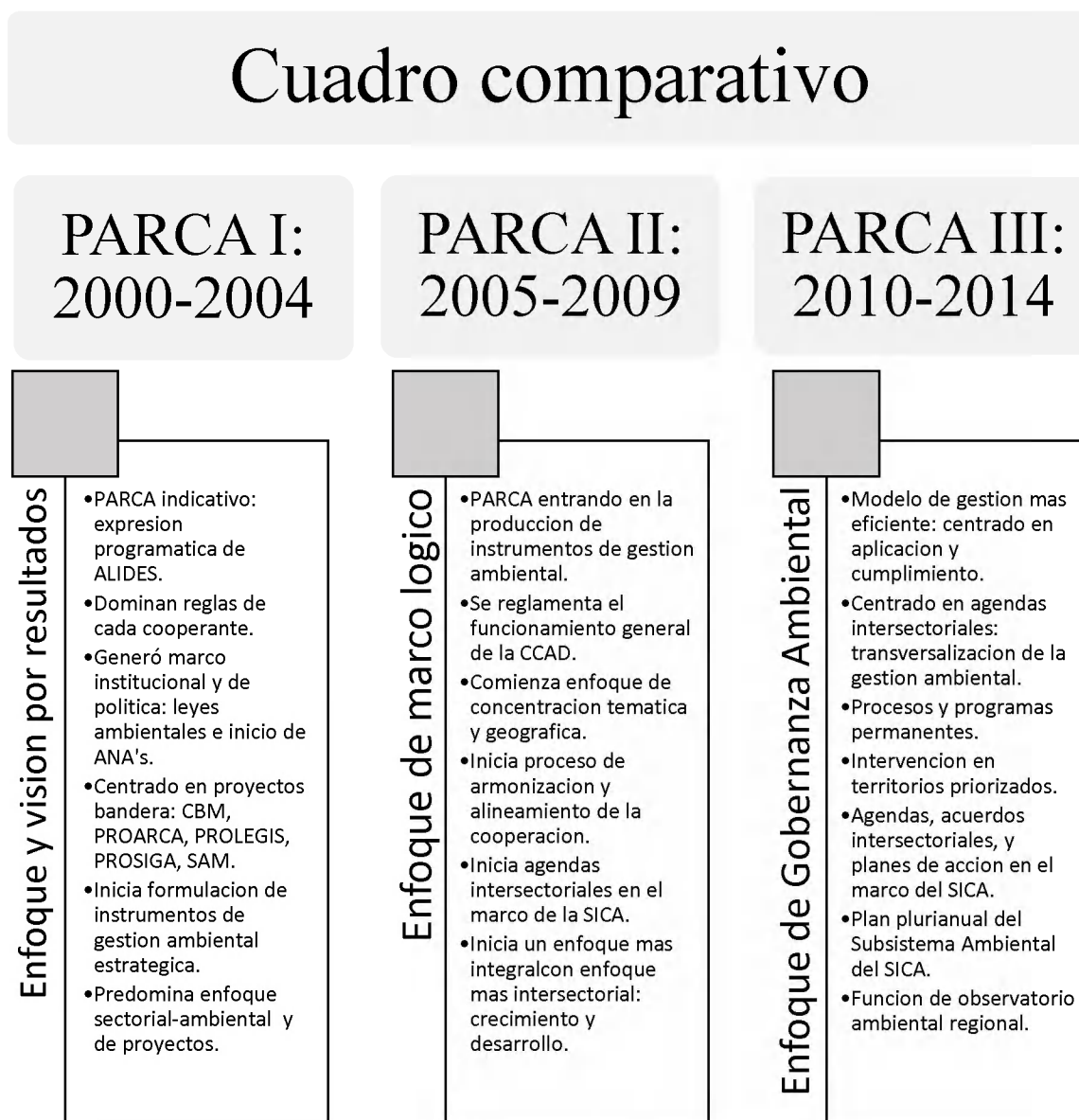
El primer PARCA se publicó en 1999 y su puesta en práctica constituyó un ejercicio de creación de capacidades para abordar los retos ambientales de la región. El segundo PARCA 2004-2009 definió áreas estratégicas, objetivos específicos, resultados e indicadores para enfrentar los retos ambientales y se enfocó en la formulación y validación de instrumentos de política regionalmente armonizados.

El PARCA 2010-2014, se enfocaba en la gobernanza ambiental con un modelo de gestión basado en la aplicación y cumplimiento ambiental, y un fuerte énfasis en el trabajo intersectorial e inter institucional en el marco del Plan Plurianual del SICA. Se centraba en dos ámbitos de acción: acción política para lograr la transversalización de la gestión ambiental y coordinación interinstitucional, que tiene como propósito incidir en las instituciones públicas para que asuman su rol en integración ambiental, dotándoles de soporte técnico; y por otra parte, la gestión técnica de la CCAD, más relacionada con el apoyo a las responsabilidades directas de las Autoridades Nacionales Ambientales, especialmente en manejo de la calidad ambiental, gestión del patrimonio natural y adaptación al cambio climático.

Este PARCA incorpora dos nuevos instrumentos de apoyo: el Mecanismo Financiero de Apoyo a la Integración Ambiental como herramienta financiera que apoyará a las Autoridades Nacionales Ambientales en la aplicación local del PARCA y otros instrumentos del Subsistema Ambiental. Adicionalmente, el Observatorio Regional de Aplicación y Cumplimiento Ambiental se perfila como una herramienta especializada en el ámbito político, que proporcionará al Consejo de Ministros y otros actores, información actualizada y oportuna para la toma de decisiones, especialmente en relación con la agenda política ambiental regional e internacional. Indudablemente, el PARCA constituye el instrumento de

planificación orientador para guiar el funcionamiento de la CCAD en el contexto regional e internacional, buscando potenciar y facilitar la coordinación inter institucional y la construcción conjunta de sinergias a favor de la integración regional ambiental y el desarrollo sostenible. (PARCA 2010-2014)

Ilustración 7. Cuadro Comparativo PARCA



Fuente: Plan Ambiental de la Región Centroamericana

3.4.4. Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020

La estrategia se formuló mediante un proceso participativo e incluyente que consideró consultas con todos los actores claves de la región, contando con la participación de las organizaciones que desarrollan acciones de gestión ambiental, el sector privado, sociedad civil, socios estratégicos y cooperantes, los Ministerios de Ambiente de los países y otras instituciones gubernamentales representadas a través de las diferentes Secretarías del SICA, los cuales se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 11. Talleres de Consulta realizados

Talleres Realizados	Lugar	Fecha
Cooperantes y Socios Estratégicos.	San Salvador, El Salvador	14 de mayo
Ministros y Ministras de Ambiente de Centroamérica y República Dominicana.	Punta Cana, República Dominicana	26 de junio
Comités Técnicos de Ministerios de Ambiente de Centroamérica y República Dominicana.	San Salvador, El Salvador	13 y 14 de agosto
Consejo Consultivo del SICA, Comité de Ambiente y Desarrollo Rural.	San Salvador, El Salvador	19 de agosto
Secretarías del SICA.	San Salvador, El Salvador	4 de septiembre
Sector Privado, Comité Asuntos Económicos CC-SICA, Red Integrarse y BPM.	San José, Costa Rica	24 de septiembre
ONG's y Academia.	San Salvador, El Salvador	1 de octubre
Taller validación Consejo de Ministros CCAD.	Belice City, Belice	6 de noviembre
Taller validación Petit Comité de sectores consultados.	San Salvador, El Salvador	26 de noviembre

Fuente: Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020.

El objetivo de la Estrategia es “Promover la integración ambiental de la región para el desarrollo económico y social de sus pueblos, articulando esfuerzos y potencializando los recursos disponibles”.

Como resultado de los talleres de consulta con actores claves, se presentan las principales líneas estratégicas identificadas en las cuales la región debe enfilarse sus esfuerzos.

- **Cambio Climático y Gestión del Riesgo**

Orientada a transversalizar el enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo en todas las políticas y planes nacionales para asegurar la protección de la vida de la población de la región y de sus bienes privados y públicos. Se incluye en su atención la capacidad de respuesta en fenómenos climáticos, que poseen los países, el desarrollo de capacidades humanas e institucionales, el fortalecimiento de una visión de prevención y adaptación, y sobre todo a la generación de propuestas que aseguren una respuesta integral, incluyendo las causas que lo producen y considerando aspectos de resiliencia.

- **Bosques, Mares y Biodiversidad**

Se considera dentro de esta Estrategia que la biodiversidad es un activo importante para la calidad de vida de nuestra población y para nuestro desarrollo actual y futuro, es imprescindible para esta línea estratégica considerar un enfoque que recoja la riqueza natural terrestre y marino costera, sus beneficios eco sistémicos, incluyendo la restauración de ecosistemas, variabilidad genética, conservación de manglares, pesca sostenible, y acciones específicas que permitan el ordenamiento espacial marino costero, la restauración de humedales, control y vigilancia marítima control de ecosistemas y el cumplimiento de convenios internacionales como el Protocolo de Cartagena, el Protocolo de Nagoya y la Convención de Diversidad Biológica.

- **Gestión Integral del Recurso Hídrico**

En esta Estrategia se considera el agua como un recurso finito y vulnerable. A través de esta línea estratégica se busca fortalecer la gestión moderna y eficaz de los recursos

hídricos en la región para garantizar la sostenibilidad de los mismos, lo que implica trabajar bajo el enfoque de Gestión Integral del Recurso Hídrico y su implementación a través de las entidades nacionales y regionales, la mejora de la protección y conservación de los bienes y servicios hidrológicos; así como el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales y de los mecanismos de gobernanza del recurso hídrico.

- **Calidad Ambiental**

Se busca incrementar el uso de tecnologías limpias para asegurar la reducción de los niveles de contaminación en los procesos productivos y aumentar la competitividad del sector privado, encontrando balances óptimos entre los patrones energéticos y las externalidades negativas por emisiones contaminantes, transitando hacia economías ambientalmente sostenibles bajas en emisiones y adoptando tecnologías que minimicen los impactos sobre los recursos naturales y el ambiente. Esto implica la armonización de los marcos normativos nacionales, el mejoramiento del desempeño ambiental del sector privado, la promoción del consumo sostenible y el desarrollo de instrumentos para el saneamiento ambiental.

- **Comercio y Ambiente**

A través de esta línea estratégica se promueve y facilita el cumplimiento de los compromisos ambientales en el marco de tratados comerciales actuales y futuros con el fin de posicionar una región innovadora en el cumplimiento de estándares ambientales internacionales. Se incluye el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología para el sector productivo y la incorporación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los mandatos en el capítulo 17 del DR-CAFTA, los incluidos en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y otros acuerdos que puedan surgir en el periodo de vigencia de la estrategia.

- **Mecanismo de financiamiento**

Con el objetivo de garantizar los recursos financieros para la implementación de la Estrategia Regional Ambiental Marco, desde esta línea estratégica se propone impulsar un

mecanismo financiero de apoyo a la integración ambiental, como instrumento de manejo de fondos y aplicación de procedimientos estructurados, para implementar acciones orientadas a la conservación y restauración de las zonas degradadas y protección de los ecosistemas naturales remanentes, promoviendo la corresponsabilidad de agentes públicos, privados y provenientes de la cooperación internacional. (Estrategia Regional Ambiental Marco. 2014)

3.4.5. Guatemala y las políticas públicas en tema medioambiental

En Guatemala se encuentran 18 políticas públicas vigentes que tienen relación con el medio ambiente, de las cuales 5 no tienen acuerdo gubernativo, las cuales son:

Tabla 12. Políticas públicas en tema medioambiental vigentes en Guatemala

Nombre de la Política	Institución rectora	Tema	Año de formulación	Acuerdo de aprobación
Política Nacional de Educación Ambiental	MARN	Educación	2004	Sin acuerdo
Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	CONAP	Recursos Naturales	1999	Sin acuerdo
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales	MARN	Recursos Naturales	2005	AG 63-2007
Política Nacional de Humedales de Guatemala	CONAP	Recursos Naturales	2005	Sin acuerdo
Política Ambiental de Género	MARN	Recursos Naturales	2015	Sin acuerdo

Política Forestal de Guatemala	INAB	Recursos Naturales	1996	Sin acuerdo
Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala	MARN	Recursos Naturales	2011	AM 450-2011
Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	MARN	Recursos Naturales	2009	AG 328-2009
Política Nacional de Diversidad Biológica	CONAP	Recursos Naturales	2011	AG 220-2011
Política Nacional de Cambio Climático	MARN	Recursos Naturales	2009	AG 329-2009
Política Nacional de Producción Más Limpia	MARN	Recursos Naturales	2010	AG 258-2010
Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	MSPAS	Recursos Naturales	2013	AG 418-2013
Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023	CONAP	Recursos Naturales	2014	AG 207 – 2014
Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos	MARN	Recursos Naturales	2015	AG 281 – 2015
Política Marco de Gestión Ambiental	MARN	Recursos Naturales	2003	AG 791-2003

Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	CONRED	Prevención y gestión de riesgos	2011	A 06-2011
Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala	MARN	Prevención y gestión de riesgos	2013	AG 341-2013
Política Nacional para la gestión de Desechos Radiactivos en Guatemala	MEM	Prevención y gestión de riesgos	2016	AG 67 – 2016

Fuente: SEGEPLAN, Centro de Acopio de Políticas Públicas –CAPP- 2018

Debido a su importancia se tomó en consideración el estudio de la Política Marco de Gestión Ambiental y la Política Nacional de Cambio Climático creadas en el año 2003 y 2009 respectivamente.

En la Política Marco de Gestión Ambiental se estipula que los principios de la misma emanan de una serie de consultas a diferentes sectores y actores que intervienen diariamente en la gestión ambiental y recursos naturales, así como de marcos políticos nacionales de áreas protegidas y forestal, convenios internacionales ratificados por Guatemala, como es el caso de la Agenda 21, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible ALIDES Convenio de Diversidad Biológica y otros que se enmarcan en la misma línea.

La misión de la Política Marco era ser el marco de referencia en el ámbito nacional, como una respuesta del Estado para orientar planes, programas y proyectos vinculados a mantener la calidad ambiental y la sostenibilidad de la Biodiversidad y los recursos naturales, a través de la dinámica de cambio gradual, consensos, participación e inclusión en los procesos de gestión ambiental, para que la sociedad guatemalteca haga uso de los recursos naturales bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

Por el otro lado, el fin último de la Política Nacional de Cambio Climático es contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Milenio con énfasis en la reducción de la pobreza. Los alcances de la política incluyen la reducción de la vulnerabilidad a los eventos climatológicos extremos, el reforzamiento de la capacidad de adaptación y el aprovechamiento de las oportunidades para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Entre sus objetivos específicos se puede encontrar:

1. Desarrollo de Capacidades Nacionales en Cambio Climático

- Fortalecer y desarrollar la capacidad nacional, incluyendo la transformación institucional requerida, para abordar el tema de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
- Fortalecer los sistemas tradicionales indígenas y de las comunidades locales enfocados a las prácticas positivas para la adaptación y mitigación al Cambio Climático propiciando su activa participación.
- Promover la investigación, el desarrollo educativo, la socialización y uso de alternativas tecnológicas para hacer más viable y eficiente la adaptación y mitigación al Cambio Climático a través de la sensibilización con actores clave de la sociedad.
- Incorporar las estrategias de prevención, adaptación y mitigación al Cambio Climático en los procesos socioambientales y económicos a nivel nacional y local.

2. Reducción de la Vulnerabilidad y Mejoramiento de la Adaptación al Cambio Climático

- Incrementar y reforzar los programas de prevención y gestión de riesgo para minimizar las pérdidas de vidas humanas y de infraestructura.
- Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos producidos en la variabilidad por el Cambio Climático, especialmente en la salud; en la

agricultura, la ganadería y la seguridad alimentaria; en lo que corresponde a los recursos forestales; los recursos hídricos; los suelos y la infraestructura.

- Reducir los impactos del Cambio Climático en la biodiversidad -que consiste en ecosistemas, especies y genes-, a través de la adaptación ecosistémica.
- Mejorar la capacidad nacional y local de la adaptación a la variabilidad y Cambio Climático.

3. Contribución a la Mitigación de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

- Promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las siguientes fuentes: cambio de uso de la tierra y silvicultura, producción de energía eléctrica, transporte e industria.
- Fomentar el desarrollo, utilización y gestión de los recursos forestales del país para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promover un mayor aprovechamiento de recursos renovables para la generación energética nacional buscando nuevas y mejores oportunidades económicas.
- Desarrollar actividades de mitigación al Cambio Climático con base en acuerdos y normativa nacional e internacional promoviendo la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción de bienes y servicios por medio de procesos y tecnologías limpias y amigables con el ambiente. (Política Nacional de Cambio Climático)

3.5. Incidencia y beneficios para el Estado de Guatemala con la implementación de políticas, planes y/o Estrategias centroamericanas en materia medioambiental.

Se consultó al Diputado Rodrigo Valladares de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la Republica de Guatemala, acerca de cuáles son los beneficios que obtiene el Estado de Guatemala con la implementación de políticas, planes y/o estrategias centroamericanas en materia medioambiental, a lo cual respondió: “Considerando el ritmo de avances de agendas de integración y un mundo globalizado, en el

que el peso de los bloques regionales de naciones impulsando trabajo y posicionando iniciativas estratégicas como bloque; se concluye de que el potencial de trabajo con un organismo como la CCAD, se supone es importante y estratégico, siempre y cuando no solo opere o ejecute este tipo de iniciativas regionales, sino que también asesore a las naciones en lo colectivo y también en lo individual acerca de la política pública en materia ambiental.

A criterio del autor de la presente investigación, los beneficios de una política centroamericana medioambiental serían muchos, se podrían mencionar:

1. Seríamos un ejemplo como país y región en el tema medioambiental, debido a que ya somos un pulmón a nivel mundial, y tener políticas públicas que no solamente preserven toda la flora y fauna que poseemos, sino que busque un aumento del mismo sería una carta de presentación hacia el exterior.
2. Se genera salud para la población ya que tendríamos asegurado un oxígeno más limpio que en otras partes del mundo.
3. Al contar con políticas medioambientales se estaría erradicando cada vez más la pobreza y desnutrición en el país, ya que tendríamos climas más estables, por ende, las personas que poseen y depende de sus tierras, tendrían garantizado una agricultura familiar sostenible donde no sea solamente de subsistencia, sino sea excedentaria.
4. Se tendría una ley para poder ejecutar mejor las condenas hacia las personas y/o industrias que se dedican a la tala desmedida de árboles y contaminación de los mantos acuíferos.
5. Se velaría por una verdadera calidad de vida de la fauna y se evitaría la migración y extinción de muchas especies.
6. Se tendrá una población educada ambientalmente, que ayude a la limpieza del medio ambiente, el ornato, el reciclaje, etc.

Capítulo IV

4. Análisis prospectivo del tema medioambiental y cambio climático para la región de Centroamérica

4.1. Escenarios prospectivos

La metodología de escenarios se diseñó inicialmente utilizando los conceptos del análisis de sistemas, nacido en los Estados Unidos durante los años cincuenta y sesenta. Posteriormente, dicha metodología demostró ser la mejor forma de expresar los resultados de un ejercicio prospectivo.

En la práctica no existe un solo método de obtención de escenarios, sino una multitud de maneras de construirlos. Sin embargo, el calificativo de método de escenarios se asigna únicamente a aquellos estudios que se realizan teniendo en cuenta los siguientes tres aspectos fundamentales:

- Analizar el fenómeno en estudio, desde un punto de vista retrospectivo y actual
- Analizar la influencia de los grupos sociales que son gestores del desarrollo del fenómeno, así como de los factores de cambio
- Presentar los resultados finales en forma de escenarios. (Metodología de los Escenarios para Estudios Prospectivos. 1999. Pág. 26)

Utilidad de los escenarios

Los escenarios constituyen una herramienta indispensable para orientar las decisiones estratégicas.

El método de escenarios puede ayudar a elegir, situando el máximo de opciones alternativas para la estrategia que sea la más idónea de acometer en el proyecto que se determine. Su camino lógico (delimitación del sistema, análisis retrospectivo, estrategia de actores, elaboración de escenarios) se impone en multitud de estudios prospectivos.

4.1.1. Escenario Optimista

Debido al fortalecimiento de la CCAD, dotada de más recursos financieros y autoridad, la política pública regional medioambiental ha sido un ejemplo de integración y lucha contra el cambio climático a nivel mundial, replicando el modelo la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) y países europeos, como Holanda y Alemania.

Así mismo, gracias a la voluntad política de todos los países miembros del SICA y los gobiernos locales, organismos internacionales, entre otros actores, se implementaron leyes internas en cada uno de los países, logrando mitigar los efectos del cambio climático con proyectos sostenibles de formación y capacitación en temas medioambientales, así como, la creación de ciclovías para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable.

Tabla 13. Escenario Positivo

No.	Actor	Acciones a implementar
1	Organismos Legislativos	Ley para la protección del medio ambiente y mitigación del cambio climático de acuerdo a Convenios Internacionales ratificados por los Estados miembros del SICA y tomando en cuenta los acuerdos convenidos en las Reuniones de Presidentes del SICA.
2	Gobiernos Nacionales (Organismo Ejecutivo)	Planes concretos para promover la energía renovable, transporte público sostenible, motivar el uso de bicicletas por medio de una vía especial e incentivos por el uso de la misma. Incentivos fiscales hacia la industria para la reducción de CO ₂ . Incrementar un 3% al presupuesto de los gobiernos locales, con un candado específico para el tema medioambiental.
3	Gobiernos Locales	Promover por todos los medios posibles las tres “R” de la sostenibilidad: Reducir, reutilizar y reciclar.

4	Ministerios de Ambiente	Ejecución de estrategias para reforestar, limpieza de ríos y lagos, protección y conservación de flora y fauna.
5	Organismos Internacionales	Incremento de cooperación técnica y financiera para la implementación de proyectos que busquen combatir el cambio climático.
6	CCAD	Creación e implementación en todos los países miembros del SICA de una política regional centroamericana de medio ambiente, obligando a todos los países miembros del SICA su aplicación en cada uno de los países y ser un ejemplo de integración regional y lucha frontal hacia el cambio climático.
7	SICA	Dotar de mayor poder y recursos financieros a la CCAD para la elaboración de políticas regionales, proyectos, planes y/o estrategias y su efectiva implementación en cada uno de los países miembros del SICA.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de escenario optimista

Dada la importancia que cobró el tema medioambiental en los últimos años, el SICA dotó a la CCAD de mayor poder de ejecución y recursos financieros para que no fuera solo un órgano asesor y técnico, sino, fuera capaz de llevar a la ejecución el ambicioso plan de la creación de una política pública medioambiental regional involucrando a todos los actores en la gestión ambiental de la región conforme la Declaración de Río 1992, donde establece en su principio 10 que la mejor manera de tratar cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos.

La creación de una política pública medioambiental regional centroamericana consiguió que la región centroamericana volviera a ser considerada un pulmón para el resto del mundo; con el apoyo de los Estados miembros del SICA se logró la implementación de la primer política pública regional medioambiental en el continente americano, lo cual conllevó una gestión armónica en cada país asegurando la evaluación, control, seguimiento y auditoria de dicha política para su efectiva implementación., consiguiendo la réplica del

modelo en otras regiones del mundo, buscando salvar el planeta mitigando los efectos del cambio climático.

Así mismo, el trabajo de los gobiernos locales fue de suma importancia, se desarrolló una estrategia de concientización y divulgación de las causas y efectos del cambio climático y como poder mitigar tales efectos haciendo un trabajo individual, pero logrando cambios en conjunto, como lo es el reducir, reutilizar y reciclar. El incremento del 3% del presupuesto a los gobiernos locales coadyuvo a la implementación de proyectos de reforestación y reciclaje en cada una de las comunidades, logrando contrarrestar la deforestación en cada uno de los países.

Los Organismos Legislativos de los países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Belice a su vez, implementaron en sus países una ley medioambiental vinculante con la política pública regional medioambiental, la cual tiene como fin último la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático aplicando penas drásticas a las personas que incumplan dichas leyes.

A su vez los gobiernos nacionales en conjunto con sus distintos ministerios y secretarías, y con el especial apoyo de la cooperación internacional, tuvieron a su cargo la creación e implementación de estrategias, planes y proyectos medioambientales tomando en cuenta la participación de las personas que viven en el área rural, bosques y/o áreas protegidas, incentivando la inversión pública y privada en dichos proyectos y fortaleciendo los mecanismo e instrumentos económicos, así como la certeza jurídica, para generar confianza a los inversionistas.

4.1.2. Escenario probable

Con el apoyo del SICA, por medio de la CCAD y la Reunión de Presidentes, se afianzaron lazos de cooperación estratégicos con diversas agencias de cooperación externa, gobiernos locales, grupos de sociedad civil, Ministerios de Estado y Secretarías para llevar a cabo la planeación de una agenda verde intersectorial e interinstitucional con el fin de reforestar tierras de vocación forestal y la protección y rescate de mantos acuíferos.

Ejecutando distintos programas y proyectos en los países miembros del SICA, producto de las mesas técnicas de trabajo de los distintos sectores, se logró reducir los impactos del cambio climático en un porcentaje reducido, pero generando un cambio progresivo en el medio ambiente con la continuidad y actualización de dichos programas y proyectos en los subsiguientes años.

Tabla 14. Escenario Probable

No.	Actor	Acciones a implementar
1	Organismos Legislativos	Presentación de una iniciativa de ley medioambiental que busque resolver la problemática del cambio climático.
2	Gobiernos Nacionales (Organismos Ejecutivo)	Compromiso real de los Estados miembros del SICA para un trabajo conjunto en la mitigación del cambio climático y la protección ambiental del Istmo Centroamericano. Contar con profesionales especializados en las materias en cada uno de los puestos de toma de decisión como lo son los Ministerios, Secretarías, Direcciones, Unidades, etc.
3	Gobiernos Locales	Implementación de botes de basura especiales en las calles para educar acerca de la correcta separación de desechos, fomentando el reciclaje.
4	Ministerios de Ambiente	Creación de un plan para motivar la plantación de árboles y la limpieza de los mantos acuíferos.
5	Organismos Internacionales	Apoyo técnico en base a estrategias, planes y programas desarrollados en otros países.
6	CCAD	Creación de una agenda verde con el fin de que cada Estado miembro del SICA cumpla con las directrices acordadas en la misma.
7	SICA	Fortalecer los lazos de cooperación entre los países miembros del SICA, así como con agentes cooperantes y otros países con el fin de implementar soluciones

		factibles para resolver la problemática que aqueja al Istmo Centroamericano.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de escenario probable

El SICA debe fortalecer a toda costa los lazos de cooperación, dejando los Estados a un lado los problemas pasados entre unos y otros, esta es la única manera de que el resto del mundo vea a la región centroamericana como un aliado estratégico en ámbitos políticos, sociales, económicos y medioambientales.

Logrando una Centroamérica unida será más fácil solucionar la problemática medioambiental de la cual es vulnerable la región, la CCAD como órgano rector del tema medioambiental debe implementar una agenda verde con el apoyo de los ministerios de ambiente de todos los países miembros, los gobiernos locales y los organismos internacionales, así como el establecimiento de un equipo técnico inter-ministerial de medio ambiente, los cuales tengan una relación directa con los gobiernos locales y COMUDES y COCODES (en el caso de Guatemala) ya que ellos son los que poseen una perspectiva más clara de la problemática en sus comunidades.

Los gobiernos nacionales deben asegurarse de contar con personal profesional y especializados en el tema medioambiental en los puestos de dirección y jefaturas en los distintos ministerios, secretarías, unidades, departamentos, etc. ya que sin estos, puede existir una estrategia, plan, política y/o proyecto muy bien formulado para una correcta ejecución pero no llevarlo a la práctica por la falta de interés o falta de capacidad de estas personas, se hace alusión a este tema tan importante ya que en la presente investigación se contactó al Coordinador de la Unidad de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ingeniero Martin Leonardo Leal Navas, para la realización de una entrevista, y el mismo respondió a todas las preguntas con un “No tengo conocimiento del tema”.

Por otro lado, los congresistas de cada país deben trabajar en una iniciativa de ley en cada uno de sus países con la ayuda de diputados del PARLACEN, técnicos de la CCAD, técnicos de los ministerios de ambiente, especialistas en la rama, sociedad civil y agencias

de cooperación internacional, buscando resolver de manera integral la problemática que cada país posee en su territorio y buscando el beneficio de la región.

4.1.3. Escenario pesimista.

Cooperación millonaria sin avances pone en riesgo la continuidad de la CCAD. La falta de resultados concretos en los últimos años, ha generado la inconformidad de organismos internacionales, gobiernos nacionales y comunidad internacional poniendo en cuestionamiento la funcionalidad de la Comisión y su futuro.

La falta de involucramiento e interés por parte de los Estados miembros del SICA en el tema medioambiental provocó la apatía y falta de involucramiento de los gobiernos locales y la sociedad civil en la lucha por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunado a eso, los pocos programas que existen no son ejecutados en su totalidad por la falta de recursos financieros y talento humano, poniendo no solo en peligro muchas especies de animales que se ven forzados a migrar a otros territorios por la pérdida de su ecosistema, sino, poniendo en peligro el territorio del Istmo Centroamericano por el incremento de desastres naturales y la vulnerabilidad de la región ante estos debido a su ubicación geográfica.

Tabla 15. Escenario Pesimista

No.	Actor	Acciones a implementar
1	Organismos Legislativos	Creación de iniciativas de ley pero sin aprobación por falta de voluntad política.
2	Gobiernos Nacionales (Organismo Ejecutivo)	Planes y programas fuera de tiempo para restauraciones ambientales provocadas por desastres naturales, falencias en organización para llevarlos a la ejecución, como planes preventivos, en lugar de programas que atiendan los desastres luego de ocurridos.
3	Gobiernos Locales	Apatía de los gobiernos locales y ciudadanos debido a la falta de interés del gobierno nacional, por ende falta de compromisos y apoyo en los proyectos o programas.

4	Ministerios de Ambiente	Planes para avances medioambientales específicos como limpieza de playas, ríos, lagos, reforestación de árboles, etc. por lapsos de tiempo cortos, y falta de ejecución debido a la carencia de herramientas y personal para realizar las distintas labores.
5	Organismos Internacionales	Disminución de apoyo económico para ejecutar los planes establecidos a través de los distintos convenios, el poco aporte económico brindado es gastado erróneamente y por ende insuficiente para alcanzar las metas establecidas.
6	CCAD	Se programan reuniones para lograr la agenda ambiental y su debida ejecución, no obstante, las reuniones no se cumplen en el tiempo estipulado y los miembros permanecen en desacuerdos.
7	SICA	Le resta recursos financieros a la CCAD y, por ende, los objetivos propuestos para alcanzar las metas ambientales no se llegan a consolidar ni ejecutar. CCAD con posibilidades de ser clausurada por falta de ejecución.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis escenario pesimista

Debido a la falta de consenso y voluntad de todos los actores en el ámbito político, no se generan estrategias, ni regionales ni individuales en cada país, teniendo como consecuencia la fuga de inversión extranjera para proyectos en la región, aumento de catástrofes naturales debido a la falta de acciones contra el cambio climático, incremento de la pobreza, desnutrición y muertes debido a la falta de planes y programas para una agricultura sostenible, enfermedades por el consumo de aguas contaminadas, sanciones económicas por parte de la ONU por el no cumplimiento de acuerdos internacionales ratificados por los países, entre otras.

Por su parte, el SICA le resta recursos financieros a la Comisión debido a su inoperatividad y con ello el futuro de la Comisión es incierto, sin la ayuda de la CCAD, los países con el poco avance que generaban en temas medioambientales se ven aún más debilitados y el ritmo promedio de la pérdida de flora y fauna pasa de un 1,19 por ciento anual, a un 4 por ciento anual, lo que genera la pérdida de más de un 60% de la biodiversidad original en Centroamérica.

Estos cambios no solo afectan a la región centroamericana, sino al resto del mundo, ocasionando un incremento en la temperatura, derretimiento de los polos, elevación del nivel del mar, etc. poniendo en riesgo la misma supervivencia de la humanidad.

4.2. La importancia de las políticas regionales: una visión desde la teoría de la integración y la interdependencia compleja.

Karl W. Deutsch se refiere a la integración política como a un proceso que puede llegar a una condición en la cual un grupo de gente ha "alcanzado, dentro de un territorio, un sentido de comunidad y de instituciones y prácticas lo suficientemente fuertes para asegurar, durante un largo tiempo, expectativas confiables de cambio pacífico entre su población". Deutsch sugiere que la "integración es un asunto de hecho, no de tiempo". (Deutsch, Karl. 1978) pp. 198-199.)

En un mundo cada vez más globalizado se debe de fortalecer lazos de amistad y cooperación entre países, buscando competir contra los grandes Estados hegemónicos del mundo.

El Istmo Centroamericano es una región que comparte muchas cosas, se puede mencionar: el idioma, la religión, cultura, rasgos físicos, vegetación, montañas, ríos, etc.; la integración centroamericana en su totalidad se ha buscado desde hace muchos años, pero ha tenido poco avance, es por eso que nace el SICA, buscando crear una comunidad de cooperación e integración entre los países centroamericanos.

El acuerdo constitutivo de la CCAD no menciona específicamente el problema del cambio climático. Sin embargo, esto no exime que las posibles soluciones y acercamientos al tema puedan canalizarse a través de esta institución regional. Los efectos del cambio

climático, como ya es conocido tendrían gran impacto tanto en la economía de nuestros países (en el desarrollo), como en la biodiversidad de la zona. Es por esta razón primordial, que la CCAD impulsó el Convenio Regional sobre Cambio Climático, es la encargada de vigilar los acuerdos contraídos con los Estados Unidos a través del Convenio CONCAUSA, y ha brindado su apoyo a través de capacitaciones y soporte en las negociaciones a los países de la región en materia de cambio climático. (FAO. Pág. 26)

El Convenio Regional de Cambio Climático fue firmado en 1993 en Ciudad de Guatemala. De acuerdo con su preámbulo, el CRCC busca la utilización racional del medio ambiente del Istmo, en razón de la íntima interdependencia entre los Estados de la Región. De igual manera, busca herramientas para enfrentar adecuadamente los efectos del cambio climático, intentando alcanzar la máxima eficacia en los planos ambiental, social, y económico, basándose en consideraciones pertinentes de orden científico, técnico y económico, que serían reevaluadas continuamente a la luz de los nuevos descubrimientos en la materia.

Es valioso rescatar también que se busca lograr un alto grado de coordinación entre los países de la región, “afirmando que las respuestas al cambio climático deberían coordinarse de manera integrada con el desarrollo social y económico con miras a evitar efectos adversos sobre estos, y teniendo plenamente en cuenta las necesidades prioritarias legítimas de nuestros Estados para el logro de un crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza”. (Marco Jurídico e Institucional de Centroamérica en cambio climático. Pág. 28)

El artículo 4 del CRCC reconoce la importancia de la cooperación externa, regional y mundial, en adición a los esfuerzos que las naciones del Istmo Centroamericano se desarrollen. (Marco Jurídico e Institucional de Centroamérica en cambio climático. Pág. 28)

Aunque este Convenio fue de los primeros en existir en la región, a criterio del autor, tiene toda la estructura para haber sido la primera política regional medioambiental del Istmo centroamericano y en la línea de las teorías que se abordan en la presente investigación.

Existe actualmente la Estrategia Regional Ambiental Marco –ERAM- 2015-2020 la cual busca promover la integración ambiental de la región para el desarrollo económico y social de sus pueblos, articulando esfuerzos y potencializando los recursos disponibles.

Esta es una estrategia que fue formulada mediante un proceso ampliamente participativo e incluyente que consideró consultas con todos los actores claves de la región, contando con la participación de las organizaciones que desarrollan acciones de gestión ambiental, el sector privado, la sociedad civil, socios estratégicos y cooperantes, Ministerios de Ambiente de los países y otras instituciones gubernamentales representadas a través de las diferentes Secretarías del SICA, promoviendo la cooperación caracterizada por efectos recíprocos entre países y/o actores, como lo señala Robert Keohane y Joseph Nye en su Teoría de la Interdependencia Compleja.

Las políticas regionales, a criterio del autor, son parte de los complicados procesos de Integración, donde para llegar a adoptar tales medidas, el proceso de integración ya debe de estar lo suficientemente sólido y todos los Estados deben de ceder un poco de su soberanía hacia un ente supranacional que será el encargado de dichas políticas, como lo es el caso de la Unión Europea, solo así, actuando en bloque y no individualmente se logran cambios significativos, como lo explica Keohane y Nye en la Teoría de la Interdependencia Compleja, donde afirman en sus característica principales que se da la existencia de muchos canales conectando las sociedades y estas serían las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales, siendo fundamental la cooperación entre Estados dejando a un lado la fuerza militar y enfocándose a otros problemas.

Conclusiones

Los gobiernos del SICA, con la ayuda de los Comités Técnicos de la CCAD, han priorizado la adaptación y la reducción de la vulnerabilidad, en consideración de las condiciones de la región, ejecutando iniciativas nacionales multidimensionales en cada uno de los países miembros y han participado activamente en la creación de la institucionalidad de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático –CMNUCC- para la adaptación, pérdidas y daños, así como el Fondo Verde del Clima, insistiendo en el trato equitativo de la adaptación frente a la mitigación.

El cambio climático está debilitando la economía de la región e incidirá cada vez más en su evolución económica, dado que los factores dependientes del clima son decisivos para las actividades productivas, como la agricultura y la generación hidroeléctrica, así como para sus habitantes y ecosistemas.

La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo –CCAD- ha realizado numerosos esfuerzos para la implementación de una política regional medioambiental que vincule a todos los países miembros del SICA, sin embargo, los esfuerzos que ha llevado a cabo la Comisión no han rendido frutos debido a la falta de compromiso de los mismos Estados y a la carencia de autoridad de la Comisión para la implementación de dichas políticas, planes y estrategias.

La Comisión al carecer de medios para llamar a cuenta a los Estados firmantes, se le dificulta la rendición de cuentas y, derivado de esto, no se puede esperar un nivel de cumplimiento alto en la ejecución de políticas públicas regionales, por lo tanto, se deben establecer mecanismos de cumplimiento para la correcta implementación de una política pública regional.

El ámbito de acción y liderazgo del SICA es bastante limitado, sin embargo, las bases ya se encuentran y solamente es cuestión de que la Secretaría General ejerza su función de

ejecutar y/o coordinar la ejecución de los mandatos que deriven de las Reuniones de Presidentes, Consejos de Ministros y Comité Ejecutivo, así como, la voluntad de los propios Estados de ceder un poco de su soberanía ante tal órgano para lograr una verdadera integración regional del Istmo centroamericano.

Debido a que el SICA como tal no está totalmente fortalecido, la función de la CCAD tiene muchas falencias, por lo cual los países no adoptan las medidas acordadas en los distintos convenios, planes y/o estrategias formuladas por la misma, comprometiéndose a cumplir los mismos en las distintas reuniones de presidentes o consejos de ministros, pero no ejecutándose ya que no existe ninguna pena o sanción al no cumplirlas. Por el otro lado, los Tratados o convenios internacionales firmados y ratificados por cada país en distintos temas, pueden ser objeto de sanción por parte de la ONU al no ser cumplidos.

La importancia de la implementación de una política regional medioambiental en el Istmo Centroamericano sería el combate en conjunto hacia los efectos del cambio climático, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y siendo un ejemplo hacia el resto del mundo, generando un efecto multiplicador hacia otras regiones y con ello el mundo entero trabajando de la mano para la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.

Referencias

Bibliografía

1. Aguilera Morató, Esther (2012). Centroamérica, crisis económica y apocalipsis ecológico. El papel de las empresas transnacionales y la arquitectura de la impunidad. La Habana, Cuba. Centro de Investigaciones de Economía Internacional.
2. Alfaro, Marielos (2005). Informe subregional Centroamérica y México. Departamento Forestal. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Roma.
3. Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centro América. 1994. Nicaragua.
4. Cely, Alexandra (1999). Revista Ingeniería e Investigación No. 44 diciembre de 1999 Metodología de los Escenarios para Estudios Prospectivos.
5. CEPAL (2010). San Salvador, 23 de noviembre de 2010 “La Economía del Cambio Climático en Centroamérica” presentado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
6. Cerda, H. (1991). Los elementos de la investigación. Bogotá: El Búho.
7. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (2014). Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020.
8. Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, 1992.
9. Deutsch, Karl W. (1978). The Analysis of International Relations, 2 edición.
10. Deutsch, Karl y Singer, David. (1964). “Multipolar Power Systems and International Stability”.
11. Frambes-Buxeda, Aline (1993). Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países latinoamericanos. Distrito Federal, México. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

12. Guerra, Karen (2014). El séptimo objetivo de desarrollo de milenio de las Naciones Unidas: La sostenibilidad del medio ambiente declaración universal, de bienestar ambiental (DUBA); y sus implicaciones en las políticas públicas de Guatemala.
13. Hurtado, Margarita 2007. Aproximaciones al movimiento ambiental en Centroamérica. Guatemala: FLACSO, Fundación Ford.
14. Malamud, Andrés (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. Norteamérica.
15. Mazariegos, María (2011). La importancia del rol de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) frente al cambio climático y sus repercusiones en la seguridad alimentaria en Guatemala.
16. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) (GEO Centroamérica, perspectivas del medio ambiente 2004 (2005). México.
17. Salazar Grande, Enrique Napoleón Ulate Chacón. -- 2a. ed. -- San Salvador, El Salvador. : [s. n.], 2013.
18. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (2014). Evolución del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).
19. Ugalde, Nadia (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica.
20. Ulate Chacon, Enrique (2003). Integración Regional y Derecho agrario comunitario europeo y centroamericano. Scuola Sup. Sant' Anna, Pisa.
21. Velásquez, Rut (2012). Avances en Guatemala sobre los acuerdos de seguridad ambiental bajo el marco del SICA.

E-grafía

1. Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Recuperado el 28 de agosto de 2017 de: http://www.csj.gob.sv/AMBIENTE/LEYES/ACUERDOS/CONVENIOS/CONVENIO_CONSTITUTIVO_COMISION_CENTROAMERICANA_AMBI.pdf

2. Centro de Acopio de Políticas Públicas (2019). Secretaria General de Planificación. Recuperado el 01 de mayo de 2019 de: http://190.111.1.13/CAPP/documentos/Listado_Políticas_Publicas_vigentes.pdf
3. El proceso de integración centroamericana en perspectiva. Recuperado el 12 de octubre de 2018 de: https://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ_ca/final.htm
4. FAO. Marco Jurídico e Institucional de Centroamérica en cambio climático. Recuperado el 21 de febrero de: <http://www.fao.org/3/AD444S/AD444s03.pdf>
5. Flasco. métodos cualitativos en RI. Realismo e Interdependencia Compleja. Recuperado el 15 de noviembre de 2018 de: <http://flascoricuali.blogspot.com/2011/01/realismo-e-interdependencia-compleja.html>
6. Martínez Madrugal, Fabiola (2015). Interdependencia Compleja. Recuperado el 21 de septiembre de 2017 de: www.analectica.org/articulos/mtzmadrugal-interdependencia/
7. Organización de Estados Americanos (ODECA) (2012). Recuperado el 22 de febrero de 2019 de: <https://integracionca.wordpress.com/2012/09/24/organizacion-de-estados-centroamericanosodeca/>
8. SICA en breve. Recuperado el 29 de agosto de 2017 de: https://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx

9. Sistema de Integración Centroamericano (SICA). Recuperado el 25 de febrero de 2019 de:
https://www.academia.edu/9953865/73_2._SISTEMA_DE_INTEGRACION_CENTROAMERICANO_SICA

Acrónimos

1. CCAD. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
2. SICA. Sistema de Integración Centroamericano.
3. CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
4. ONG. Organización No Gubernamental.
5. PARLACEN. Parlamento Centroamericano.
6. PARCA. Plan Ambiental de la Región Centroamericana.
7. DUBA. Declaración Universal de Bienestar Ambiental.
8. ODECA. Organización de Estados Centroamericanos.
9. ONU. Organización de Naciones Unidas.
10. PCGIR. Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgos.
11. PACADIRH. Plan de Acción para el Manejo Integrado del Agua en el Istmo Centroamericano.
12. ERAS. Estrategia Regional Agroambiental y de Salud.
13. ERCC. Estrategia Regional de Cambio Climático.
14. MCCA. Mercado Común Centroamericano.
15. PAECA. Plan de Acción Económica para Centroamérica.
16. NAFTA. North American Free Trade Agreement.
17. MERCOSUR. Mercado Común del Sur.
18. CCAP-CCB. Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas, el Consejo Centroamericano de Bosques.
19. ALIDES. Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible.
20. PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
21. DGMA-SICA. Dirección General del Medio Ambiente del Sistema para la Integración Centroamericana.
22. EFCA. Estrategia Forestal Centroamericana.

23. BID. Banco Interamericano de Desarrollo.
24. PROSIGA. Programa Centroamericano de Modernización de los Sistemas de Gestión Ambiental.
25. SAM. Sistema Arrecifal Mesoamericano.
26. PCCBM. Programa para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano.
27. UE. Unión Europea.
28. EE.UU. Estados Unidos de América.
29. OEA. Organización de Estados Americanos.
30. FAO. Food and Agriculture Organization.
31. PPT. Presidencia Pro Tempore.
32. CRRH. Comité Regional de Recursos Hidráulicos.
33. IIED. Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo.
34. CEPREDENAC. Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en Centroamérica.
35. AMAs. Acuerdos Multilaterales Ambientales.
36. CMCC. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
37. MARN. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
38. CONAP. Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
39. INAB. Instituto Nacional de Bosques.
40. MSPAS. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
41. CONRED. Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres.
42. MEM. Ministerio de Energía y Minas.
43. COMUDES. Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural.
44. COCODES. Consejo Comunitario de Desarrollo.
45. CRCC. Convenio Regional de Cambio Climático.